

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2018

Versión 2.0

Gabriel Vallejo López

Luis Gilberto Murillo Urrutia

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Pablo Abba Vieira Samper

Carlos Alberto Botero López

Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Andrea Ramírez Martínez

Directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos.

María Claudia García Dávila

Tito Gerardo Calvo Serrato

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Luis Alfonso Escobar

Luz Hicela Mosquera M.

Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Rodrigo Suárez Castaño

Mariana Rojas Laserna

Director de Cambio Climático

Francisco José Gómez M.

Willer Edilberto Guevara H.o

Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.

Luis Alberto Giraldo

Arlein Charry

Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental-SINA.

Nany Heidi Alonso Triana

Jesús Antonio Castro G.

Jefe Oficina Asesora Planeación

Mauricio Mira Ponton

Jefe Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles

Gaia Hernández Palacios

Angélica María Mayolo O.

Jefe Oficina de Asuntos Internacionales.

Maritza Torres Carrasco

Kandya Gisella Obezo Casseres

Subdirectora de Educación y Participación.

Martha Lucía Quiroz

Gilberto Álvarez Rodríguez

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Elizabeth Gómez Sánchez

Betty Moreno Moreno

Secretaria General

Documento consolidado por:

Dorian Alberto Muñoz R.

María Isabel Ortiz V.

Dora Cristina Suarez

Giomar Romero

Myriam Dueñas

Lydia Milena Sanchez

Yolman Julian Saenz

Mauricio Pardo

Diana María Castillo S.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1 MARCO DE REFERENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	6
1.1 MARCO NORMATIVO	6
1.2 MARCO INSTITUCIONAL	8
1.2.1 El Sistema Nacional Ambiental-SINA.....	8
1.2.2 Estructura, Objetivos y Funciones del MADS	9
1.2.3 Contexto normativo para la Planificación	12
1.3 MARCO CONCEPTUAL	13
1.3.1 Contexto general de la Planeación Estratégica	13
1.3.2 Marco Nacional para la Planeación Estratégica Institucional	15
1.4 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MADS	18
1.5 MARCO DE PLANEACIÓN NACIONAL Y DE POLÍTICAS AMBIENTALES	21
1.5.1 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.....	21
1.5.2 Políticas Ambientales del Sector	24
2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	26
2.1 Visión Institucional	29
2.2 Misión Institucional	30
2.3 Valores Institucionales	30
3 ESTRATEGIAS Y METAS SECTORIALES DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	32
3.1 ESTRATEGIAS SECTORIALES MISIONALES	32
3.1.1 Estrategias Nacionales para el Crecimiento Verde.....	32
3.1.2 Estrategias Regionales para el Sector Ambiental	35
3.2 METAS ESTRATÉGICAS.....	37
3.2.1 Metas competencia del MADS. Estrategia de Crecimiento Verde	38
3.2.2 Metas del Sector Ambiental competencia del MADS. Estrategias Regionales	41
3.3 METAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	46
3.3.1 Metas de Desarrollo Institucional Administrativo	46
3.3.2 Metas de la Estrategia de Buen Gobierno (PND 204-2018)	49
4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	51
 Anexo 1. Diagnóstico de Ambiente y Desarrollo Sostenible	
Anexo 2. Estrategias de políticas prioritarias de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

INTRODUCCIÓN

El gobierno nacional mediante la Directiva Presidencial 09 de 2010, estableció que las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deberán diseñar el Plan Estratégico Sectorial-PES y los Planes Estratégicos Institucionales-PEI, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la ley 152 de 1994.

Con base en las prioridades sectoriales, los Ministros y Directores de Departamento lideran y coordinan la elaboración de los Planes Estratégicos sectoriales e Institucionales que contemplan: la misión de cada entidad, su visión, los objetivos, las metas cuatrienales, los indicadores, las estrategias, los programas, acciones y productos, el mapa de riesgos que permita identificar y valorar las acciones de mitigación y prevención a considerar en el desarrollo de los programas y los planes de acción institucionales.

El Plan Estratégico Institucional 2015-2018 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece el marco de prioridades para la gestión, basado en los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, los lineamientos de las Políticas y las metas estratégicas que orientan la gestión sectorial ambiental. El PEI se enfoca de manera prioritaria en los principales objetivos que propenden por avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono; en proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural, el mejoramiento de la calidad ambiental y la gobernanza ambiental; así como en reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

La Planeación Estratégica permite articular, en objetivos comunes de País, a las diferentes dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS en coordinación con las entidades del sector (los Institutos de Investigación Ambiental-IIA, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, Parques Nacionales Naturales-PNN, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible-CAR, entre otras entidades nacionales y regionales), que aportan al logro de los compromisos en el cuatrienio con el Crecimiento Verde¹ y el Desarrollo Sostenible.

En el Sistema Nacional Ambiental-SINA se ha planteado durante la última década importantes procesos de Planeación Estratégica, que han permitido avanzar en propuestas más concretas para establecer los objetivos y metas estratégicas del sector y del MADS. Se destacan entre otros los planteamientos de planificación de largo plazo y de

¹ En el PND 2014-2018 se ha concebido de manera estratégica el concepto del **Crecimiento Verde** como el motor del desarrollo social y económico, bajo la premisa que este garantiza la base natural que soporta la demanda de servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar y el desarrollo. El cual por su alta importancia, es reconocido como una estrategia transversal de carácter envolvente en la gestión nacional.

las políticas sectoriales: i) Visión Colombia II Centenario, 2019; ii) Políticas Ambientales y sus planes de implementación; iii) Bases del Plan Estratégico de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el 2050; iv) Plan Decenal Ambiental 2010-2020 y; v) Plan de Acción Ambiental 2010-2014.

El Plan Estratégico Institucional 2015-2018 del MADS, reconoce como eje central de la gestión, las metas estratégicas del PND 2014-2018 definidas en el Capítulo X de la Estrategia Transversal de Crecimiento Verde, así como las Estrategias de Buen Gobierno, y las Estrategias Regionales del Desarrollo y de prioridades para la gestión territorial.

Para alcanzar esta visión de Crecimiento Verde hacia el desarrollo sostenible, se planteó en el marco de un ejercicio de *Direccionamiento Estratégico Sectorial e institucional*²; La Visión-Misión del SINA y las metas planteadas en un árbol de visión del sector, así como en las Estrategias Sectoriales asociadas a cuatro elementos: i) la generación de políticas y lineamientos de ordenamiento territorial y monitoreo ambiental; la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la capacidad adaptativa al cambio climático; la conservación, innovación y uso eficiente de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental; ii) la educación y gobernabilidad; iii) la satisfacción de grupos de interés y; iv) la vanguardia operativa.

El Plan Estratégico Institucional 2015-2018 considera igualmente las metas de modelo integrado de planeación y gestión administrativa de las cinco políticas de desarrollo sectorial administrativo: Gestión Misional y de Gobierno; Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano; Gestión del Talento Humano; Eficiencia Administrativa; Gestión Financiera, las cuales permiten enmarcar el quehacer misional y de apoyo, tomando como referentes las metas de gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Se presenta a continuación el documento del ***Plan Estratégico Institucional-PEI 2015-2018***, como el articulador de una visión Institucional enfocada a: *“A 2020 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contará con políticas y lineamientos ambientales claros y será líder en la gestión ambiental y articulación entre los diferentes actores del sector, garantizando el crecimiento verde y el desarrollo sostenible del país”*. El Plan es el instrumento coordinador de las acciones estratégicas de la entidad que propenden por el crecimiento y el desarrollo sostenible en el País.

² Bajo el Liderazgo del Señor Ministro y con la participación de todos los Directivos de las entidades del Sistema Nacional Ambiental (MADS, IIA, PNN y ANLA) se estableció a finales del año 2014, la visión y misión sectorial, el árbol de la visión, el árbol de la estrategia, las metas de resultado y estratégicas asociadas.

1 MARCO DE REFERENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Planeación Estratégica Institucional de las entidades del Estado, ha sido planteada por el gobierno nacional como un mecanismo que permite la articulación en la gestión pública entre las diferentes entidades que pertenecen a un sector específico, y entre el nivel institucional central y regional.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reconoce como principal referente en el proceso de construcción de la planeación estratégica Institucional, lo establecido en el marco normativo de la planeación de las entidades públicas (ley 152/94 del Plan Nacional de Desarrollo-PND), así como en la normatividad sobre la planificación y gestión específica establecida para las entidades del sector.

Es de destacar que es un importante referente para la articulación y coordinación de la planificación, la estructura organizacional e institucional del sector ambiental representada en el Sistema Nacional Ambiental-SINA creado por la ley 99 de 1993, el cual establece una interesante relación de procesos de gestión entre entidades del orden nacional y regional.

1.1 MARCO NORMATIVO

El marco normativo de la Planeación Estratégica Institucional se fundamenta en la regulación establecida para la formulación del Plan Nacional del Desarrollo y los demás instrumentos de planificación institucional, así como para el fortalecimiento planteado en el modelo integrado de planeación y gestión del sector público. Se destacan las siguientes normas como principal referente de la planificación:

NORMA	REGULACIÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL
<p>• Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación. (Artículo 26, 29)</p>	<p>Art. 26. Planes de acción. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción.</p> <p>Art. 29. Para los efectos previstos ... todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados</p>
<p>• Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. (Artículo 15, 19)</p>	<p>Definición del sistema. El Sistema de Desarrollo Administrativo es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos, y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el gobierno Nacional.</p> <p>Planes de desarrollo administrativo</p>

NORMA	REGULACIÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1474 de 2011. Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (Artículo 73, 74) 	<p>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Publicación en la web del Plan de acción de las entidades públicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios (Artículo 5) 	<p>Funciones del Ministerio numeral 3 Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que en materia ambiental,, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 19 de 2012. Anti trámites (Artículo 233, 234) 	<p>Comités sectoriales de desarrollo administrativo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 3570 de 2011 Modifican los objetivos y la estructura MADS (Artículo 1, 2) 	<p>Objetivos del Ministerio, Funciones del Ministerio Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que en materia ambiental, ... deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo ...</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Directiva Presidencial 09 de 2010 para la elaboración y articulación de planes estratégicos sectoriales 	<p>Para tal efecto, las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deberán diseñar el Plan Estratégico Sectorial y los Planes Estratégicos Institucionales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la ley 152 de 1994.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Directiva Presidencial 04 de 2012 para la eficiencia administrativa y cero papel. 	<p>Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 2482 de 2012. Lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. (Artículo 2) 	<p>Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación</p>

1.2 MARCO INSTITUCIONAL

1.2.1 El Sistema Nacional Ambiental-SINA

La ley 99 de 1993 reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organizando **el Sistema Nacional Ambiental-SINA**. El artículo 4to de dicha **Ley define al Sistema Nacional Ambiental, SINA** como: “el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales...”.

Corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado en el nivel central y suprarregional de conformidad con la Ley 99/1993 y el decreto 3570/2011 por: La Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, Parques Nacionales Naturales-PNN y los Institutos científicos y tecnológicos de Investigación Ambiental (IDEAM, Humboldt, INVEMAR, SINCHI e IIAP).

A nivel regional y local el SINA se constituye por las 33 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las seis (6) autoridades ambientales urbanas de las principales ciudades³, los Departamentos, Distritos y Municipios.

En un marco más amplio también constituyen el SINA otras entidades de control (Contraloría, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo delegadas en lo ambiental) y los gremios y el sector privado, así como las organizaciones no gubernamentales-ONG-, las organizaciones comunitarias y las organizaciones étnico territoriales, representantes de pueblos indígenas, afrocolombianos y/o campesinos, universidades y organismos de investigación científica y tecnológica.

Este sistema institucional permite asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden de garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con los recursos naturales y el ambiente.

La siguiente figura presenta las competencias de las entidades que conforman el SINA ampliado, a nivel central, regional e institucional.

³ Establecimiento Público Ambiental - EPA (Cartagena)
Departamento Administrativo del Medio Ambiente - DADMA (Santa Marta)
Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla - DAMAB
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA (Cali)
Secretaría Distrital de Ambiente - SDA (Bogotá)
Área Metropolitana del Valle de Aburra - AMVA (Medellín)

Figura 1. Competencias del SINA



Fuente: DGOAT- OAP - MADS.

1.2.2 Estructura, Objetivos y Funciones del MADS

El MADS está representado en la siguiente estructura institucional:

Figura 2. Estructura organizacional MADS



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. MADS

- **Objetivos del MADS**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores. Art. Decreto 3570/2011.

- **Funciones de MADS**

El artículo 2 del decreto 3570 de 2011 establece las siguientes funciones en complementación con la ley 99 de 1993.

1. **Diseñar y formular la política nacional** en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.
2. **Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales**, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.
3. **Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible.** y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.
4. **Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental** y definir con éste los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente, recursos naturales renovables y desarrollo sostenible.
5. **Orientar, en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico.**
6. **Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que en materia ambiental,** o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República.
7. **Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales,** su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el

costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

8. **Realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental**, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas e incentivos con él relacionados; y fijar el monto tarifario mínimo de las tasas por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley.
9. **Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-**, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.
10. **Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales**, y ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a estas corporaciones la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos del deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, y ordenar al organismo nacional competente para la expedición de licencias ambientales a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar.
11. **Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables** y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.
12. **Establecer el Sistema de Información Ambiental**, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y sus subcuentas.
13. **Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos**, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
14. **Reservar y alinderar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales**; declarar, reservar, alinderar, realinderar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las corporaciones autónomas regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio
15. **Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alinderarán, realinderarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales** sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.
16. **Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos**

17. **Adquirir, en los casos expresamente definidos en la ley 99 de 1993, los bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público;** adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.
18. **Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado,** asociaciones, fundaciones o entidades para la conservación, manejo, administración y gestión de la biodiversidad, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, velando por la protección del patrimonio natural del país.
19. Las demás señaladas en las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 que no resulten contrarias a lo dispuesto en el presente Decreto.

1.2.3 Contexto normativo para la Planificación

Según lo establecido por la **Ley 489 de 1998 (Art. 58)** los Ministerios y Departamentos Administrativos tienen como uno de los objetivos primordiales la formulación y adopción de las políticas, **planes generales**, programas y proyectos del sector administrativo.

En este sentido, **la Ley 99 de 1993** que crea el Ministerio y el Sistema Nacional Ambiental –SINA, establece entre las funciones del Ministerio (Art. 5 Num. 4.) **“Dirigir y coordinar el proceso de planificación** y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

La ley 152 de 1994 (art. 29), plantea que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un **plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales** que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

La Directiva Presidencial 09 de 2010, estableció que las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deberán **diseñar el Plan Estratégico Sectorial-PES y los Planes Estratégicos Institucionales-PEI**, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la ley 152 de 1994.

El artículo 2 del decreto 3570 de 2011 establece como función del MADS: “Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República”.

Bajo este contexto, El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, tiene el marco normativo, de planificación, para formular **el Plan Estratégico Institucional-PEI 2015-2018**, partiendo del componente estratégico del PND 2014-2018, y considerando las estrategias y metas prioritarias definidas en los diferentes procesos de Planificación Institucional.

1.3 MARCO CONCEPTUAL

1.3.1 Contexto general de la Planeación Estratégica

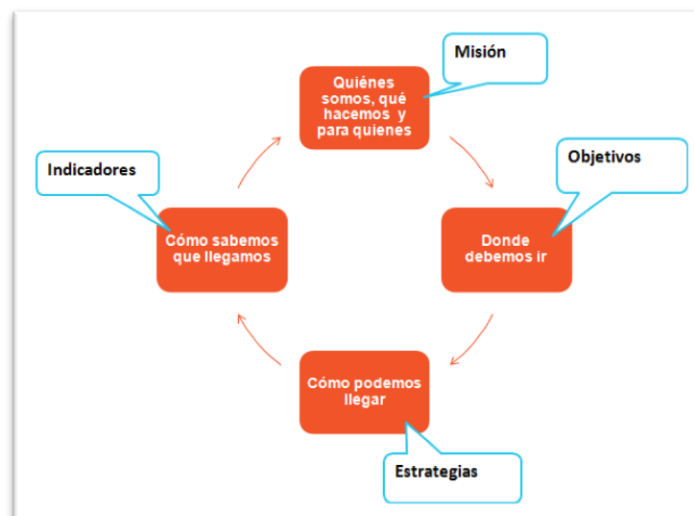
La Planificación Estratégica (PE) es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer hacia el futuro. De esta forma, es posible adecuarse a los cambios y a las demandas que impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen.

En ese sentido, el Plan Estratégico para el Ministerio de Ambiente implica en reconocer las situaciones que motivan la gestión institucional ante las diferentes problemáticas y potencialidades objeto de la misión de la entidad. Dicho proceso incluye preguntarse cuál es la misión, establecer los objetivos estratégicos y las metas, definir las estrategias y los programas, así como definir los mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión adelantada.

La Planificación Estratégica en el ámbito público se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados. La planificación estratégica retroalimenta el proceso de toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión pública

La Planeación Estratégica se entiende como el proceso para determinar los objetivos, las metas y las estrategias institucionales, a partir de un ciclo básico:

Figura 3. Elementos Planeación Estratégica

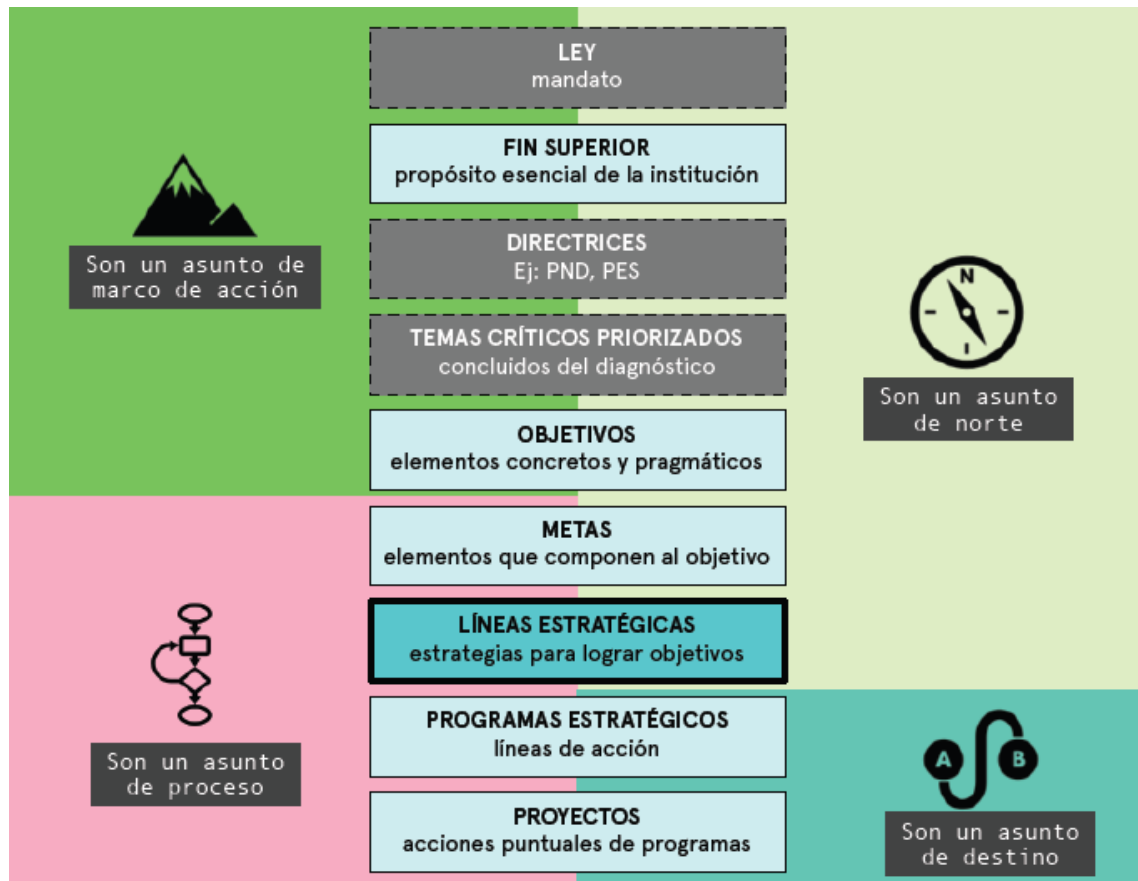


Fuente, ITACA, Cooperación PROMAC-GIZ, 2014.

El Plan Estratégico Institucional 2015-2018 del MADS se elaboró con la participación de los actores relevantes, tanto sectoriales como intersectoriales y territoriales, bajo el liderazgo y coordinación del MADS, llegando a acuerdos, para concebir y hacer una realidad una visión compartida de desarrollo sostenible para el país.

La elaboración del Plan es la materialización de un proceso, sobre el cual hay que entender la naturaleza de su estructura y la mentalidad con la que se debe abordar cada una de sus partes. La figura siguiente lo ilustra:

Figura 4. Naturaleza Planeación Estratégica



Fuente, ITACA, Cooperación PROMAC-GIZ, 2014.

Una planeación estratégica exitosa es aquella que cumple con las siguientes características⁴:

⁴ Tipos y características de la planeación estratégica. unad.edu.co

- **Prospectiva:** Propone un futuro audaz, lo que implica anticipar situaciones y condiciones deseables
- **Integral:** Por la visión de conjunto para su formulación
- **Participativa:** Porque asegura que intervengan los diferentes actores del quehacer institucional, sectorial e intersectorial. Asegura el compromiso a través de la concertación.
- **Interactiva:** Orienta permanentemente las acciones institucionales y sectoriales
- **Indicativa:** Establece principios para que cada institución los adopte de acuerdo con su propia naturaleza y gobernabilidad (individualidad)
- **Adaptativa:** Establece alternativas para anticiparse a situaciones cambiantes que afecten su desarrollo, en pro de la *continuidad* de iniciativas y procesos
- **Operativa:** Porque sus acciones se incorporan en el quehacer institucional y sectorial.
- **Mensurable:** Porque incluye esquemas / métodos de medición (métricas) que facilitan el seguimiento y la construcción de evidencia de logro

1.3.2 Marco Nacional para la Planeación Estratégica Institucional

El Departamento Nacional de Planeación-DNP es la entidad del gobierno nacional que coordina el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo (Art. 15, ley 152/94), el cual es el principal referente de la Planeación Estratégica Institucional.

El Plan Nacional de Desarrollo actual se ha construido con base en dos enfoques importantes: la orientación a resultados y la orientación territorial. La primera ha permitido definir metas concretas que hacen más factible el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos. Este enfoque está basado en el modelo de cadena de valor de la gestión pública y una gestión por resultados.

Para fortalecer el enfoque de resultados, cada pilar⁵ y cada estrategia transversal tienen asignadas unas metas, denominadas “trazadoras” para los pilares e “intermedias” para las estrategias, con unos productos asociados, que, en conjunto, contribuirán a lograr ambos tipos de metas. Todas estas metas han sido cuidadosamente diseñadas para que se puedan monitorear, sean evaluables, y puedan ser objeto de una efectiva rendición de cuentas por parte de los responsables de lograrlas, (Bases del PND, 2015).

Resultado del proceso de formulación del PND, el componente estratégico sectorial del mismo ha consolidado el marco del Plan estratégico Sectorial e institucional del MADS. Este importante ejercicio de planificación, ha partido de realizar un Diagnóstico de País, que en particular para el sector ambiental y de desarrollo sostenible identificó tres

⁵ El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: Todos por un nuevo país, es construir una Colombia en paz, equitativa y educada. La paz, la equidad y la educación conforman los Pilares del Plan.

situaciones objeto prioritario de la gestión: i) Crecimiento económico en una senda ambientalmente insostenible; ii) Degradación de ecosistemas, contaminación y conflictos ambientales y iii) Aumento en las condiciones de riesgo. (Ver anexo 1 Diagnóstico de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Estrategia Crecimiento Verde).

Figura 5. Esquema de formulación de la parte estratégica del PND



Fuente: DNP. DSEPP, 2014

El esquema de planificación se concreta identificando las visiones de largo y mediano plazo.

La identificación del **Objetivo Nacional** plantea las propuestas de cambio de una situación socioeconómica que debe orientar la definición de los compromisos de política pública en términos de resultados.

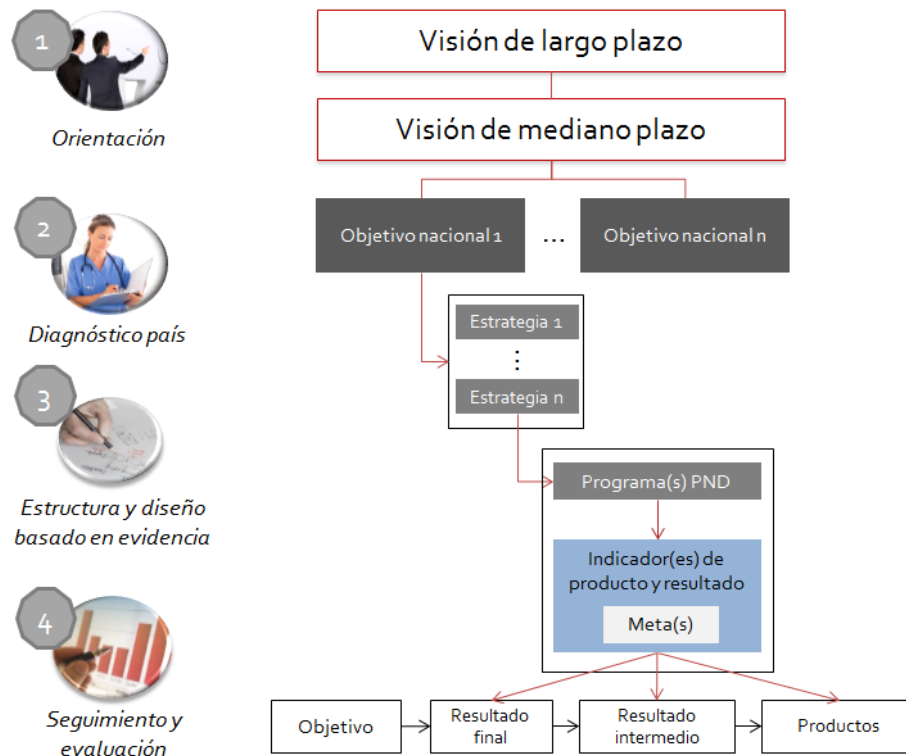
La definición de las **Estrategias** para los objetivos nacionales permite establecer las Directrices (medios) que ayudan a elegir las acciones adecuadas para alcanzar los objetivos PND. Determinando de condiciones de interés, planes de acción, mecanismos de coordinación, responsables, metas, y además, orientan el proceso de priorización en la asignación de recursos.

La construcción **de programas sectoriales** precisa la intervención pública que en el marco de una restricción presupuestal, se concentra en una condición de interés y materializa los objetivos planteados en las políticas públicas, a través de la entrega coordinada de

productos y la generación de resultados estratégicos a nivel sectorial, intersectorial o con la participación de diferentes niveles de gobierno.

La siguiente figura ilustra el proceso de planeación estratégica del PND.

Figura 6. Fases y estructura componente estratégico del PND



Fuente: DNP. DSEPP, 2014

La estructura de planeación del componente estratégico del PND 2014-2018, establece las metas estratégicas de resultado (finales e intermedias) para cada sector.

El capítulo 3 identifica los objetivos, y estrategias para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible definidas en la Estrategia Transversal de Crecimiento Verde, los cuales se constituyen en el componente central del Plan Estratégico Institucional 2015-2018.

1.4 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MADS

La consolidación del Sistema integrado de Gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es fundamental para poder alcanzar de manera eficiente las metas planteadas en el Plan Estratégico Institucional.

A través de la Resolución 2143 del 03 de Diciembre de 2012, se adoptó el Sistema Integrado de Gestión del MADS denominado “MADSIG” compuesto por los subsistemas de gestión de Calidad bajo requisitos de GP 1000, del Modelo Estándar de Control Interno, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y del Sistema de Seguridad de la información.

El Sistema Integrado de Gestión- MADSIG, es la armonización de los procesos del MADS, los cuales de manera interrelacionada garantizan a través de su planeación, ejecución y control, el cumplimiento de todos los requisitos externos, internos y legales que aplican a la entidad, logrando permanentemente el mejoramiento del desempeño institucional, demostrado en el cumplimiento de los objetivos y en la generación de confianza con el enfoque permanente de la optimización de los servicios y resultados del MADS.

El SIG, está orientado por los siguientes modelos de mejoramiento institucional:

- **Sistema de Gestión de la Calidad** con base en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública **NTCGP 1000:2009**, establecido en la Ley 872/03, en el Decreto 4485/09 y en el modelo **ISO 9001/08**: Sistemas de Gestión de la Calidad, definidos como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios.
- **Sistema de Control Interno** con base en el **Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000**, establecido en la Ley 87/93 y en el Decreto 1599/05, el cual busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG**. establecido en la ley 489 de 1998 y el Decreto 2482 de 2012, como un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.
- **Sistema de Gestión Ambiental- SGA**, con base en la norma internacional **ISO 14001:2004** Este modelo de aplicación voluntaria, está orientado a fortalecer el desempeño ambiental de la entidad, considerando el cumplimiento de requisitos

legales y la gestión de los aspectos ambientales significativos que son controlables por la entidad y sobre los cuales puede tener influencia.

- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**- dando cumplimiento al Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.4.6.
- **Sistema de Seguridad de la información**. con base en la norma internacional **ISO 27001**. Este modelo de aplicación voluntaria, está orientado a fortalecer el desempeño de seguridad de la información.

Figura 7. Estructura del Sistema Integrado de Gestión MADS



Fuente: Manual del SIG-2016

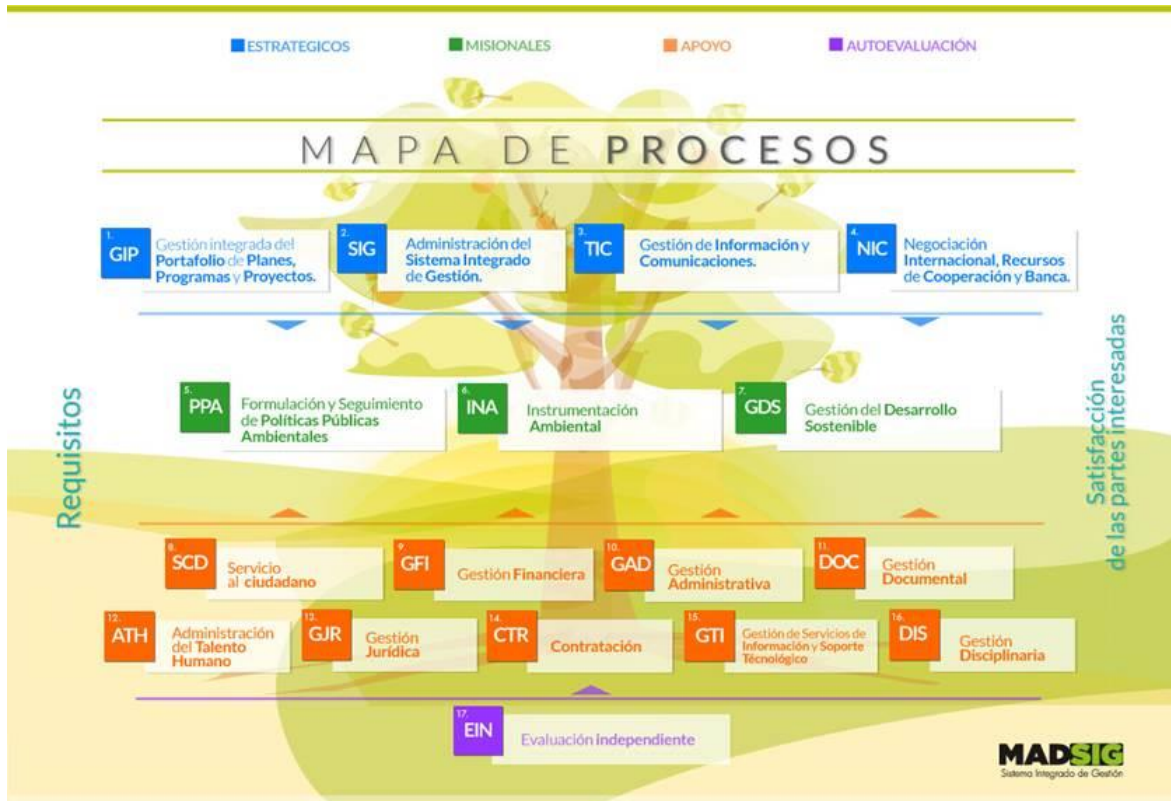
Política del Sistema Integrado de Gestión-SIG

“En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con estrictos criterios técnicos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como rector del Sistema Nacional Ambiental, se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, hacer un uso eficiente de sus recursos y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de prevención de riesgos, mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido.”

Mapa de Procesos

Los procesos que conforman el modelo operacional del MADSIG se presentan de manera gráfica en el siguiente Mapa de procesos:

Figura 8. Mapa de procesos MADS



Fuente: Manual del SIG-2016

Los procesos, están clasificados según su naturaleza como:

- **Procesos Estratégicos:** Orientan, evalúan y hacen seguimiento a la gestión del Ministerio
- **Procesos Misionales:** Contribuyen directamente al cumplimiento de la misión del Ministerio
- **Procesos de Apoyo:** Generan metodologías y herramientas para ser aplicadas por todas las dependencias, para un mejor uso de los recursos
- **Procesos de Evaluación:** Brindan soporte y recursos para el buen funcionamiento y operación de los procesos de direccionamiento y control y misionales.

Estado del SIG MADS.

Se dio continuidad al proceso de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión-SIG del Ministerio. Con corte a 31 de diciembre de 2014 se logró el 95 % de avance. Los principales logros del Sistema Integrado de Gestión en 2014 fueron:

- Ajuste de la Política Integral del Sistema de Gestión.
- Presentación de la Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Diseño del Software MADSIG Manager y automatización de trámites del MADS-VITAL.
- Ejecución de los Planes de Mejoramiento internos.
- Ejecución del primer programa de auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad.
- Fortalecimiento de la campaña somos MADSIG.
- Actualización de documentación de la planificación del Sistema de Gestión Ambiental.

1.5 MARCO DE PLANEACIÓN NACIONAL Y DE POLÍTICAS AMBIENTALES

Los principales marcos de la Planeación Estratégica Institucional a nivel misional son:

- i) Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y
- ii) Políticas Ambientales del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1.5.1 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

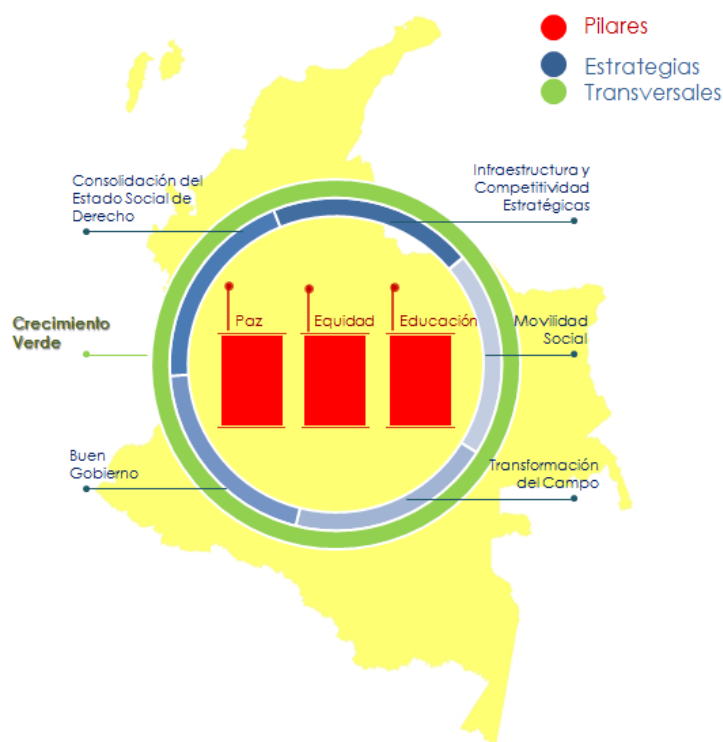
El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*, es construir una Colombia en Paz, Equitativa y Educada. El Plan Nacional de Desarrollo se concentra en estos tres pilares, fundamentales para la consolidación de los grandes logros de los últimos cuatro años y para el desarrollo de las políticas para los próximos cuatro años, en pro de un nuevo país.

Para el logro de los objetivos del Plan, se plantean seis (6) estrategias “transversales” que aportan a los tres pilares de la paz, la equidad y la educación; son ellas: 1) competitividad e infraestructura estratégicas; 2) movilidad social; 3) transformación del campo; 4) seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz; 5) buen gobierno y 6) Crecimiento Verde.

Las primeras cinco estrategias transversales, van enmarcadas por la estrategia “envolvente” de **crecimiento verde**, esto porque el tema ambiental en el Plan está definida como una estrategia para que todos los sectores adopten prácticas verdes de generación de valor agregado, con el fin de que el crecimiento sea económica, social y ambientalmente sostenible.

El PND 2014-2018 promueve políticas públicas que articulan, de manera integral y equilibrada, esas tres dimensiones del desarrollo, la social, la económica y la ambiental. En este sentido, el Plan se acoge a la Agenda de Desarrollo Post-2015 de las Naciones Unidas, en la cual Colombia ha ejercido un liderazgo en la identificación y promoción de unos objetivos que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

Figura 9. Pilares y Estrategias transversales PND 2014-2018



Fuente: Bases del PND-2014-2018 “Todos por un nuevo País”

En el Plan se explicitan las **estrategias nacionales en lineamientos y metas concretas para cada una de las regiones** de la geografía nacional. El crecimiento verde en cada región tiene énfasis particulares:

En la Región Caribe mitigar el riesgo climático, la protección de ecosistemas y el ordenamiento marino costero se convierte en determinante prioritario.

En el Pacífico la estrategia central es el aprovechamiento sostenible a través de instrumentos económicos y buenas prácticas.

En el Centro Sur es importante la conservación del capital natural, el control a la deforestación y la protección de ecosistemas en las regiones del Macizo y la Amazonía.

En el Llano la conservación y el manejo eficiente del recurso hídrico y el uso del suelo de acuerdo a su vocación resultan primordiales.

Para la región Centro Oriente la protección de ecosistemas para la regulación hídrica, el uso racional del agua y el saneamiento resulta fundamental.

En la región Cafetero la producción sostenible y la conservación de los ecosistemas estratégicos es una tarea esencial.

a) Visión de Crecimiento Verde⁶

El crecimiento verde es un enfoque que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

El crecimiento verde y compatible con el clima contribuye a la competitividad de los sectores, asegura la base del capital natural en cantidad y calidad, evita que las externalidades asociadas a los costos de la degradación y de los impactos de los desastres y del cambio climático se concentren en la población más pobre y vulnerable.

La visión de crecimiento verde reconoce como enfoque fundamental el crecimiento compatible con el clima, planteando acciones necesarias en materia de mitigación ante el cambio climático como la reducción de las emisiones GEI por parte de los sectores y la deforestación y degradación evitada. Asimismo, el desarrollo de estrategias para avanzar en la adaptación al cambio climático y las acciones transversales habilitantes para consolidar una política nacional de cambio climático.

Para alcanzar esta visión de crecimiento verde se plantean los siguientes objetivos de mediano plazo, los cuales permitirán a su vez avanzar en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible:

- Objetivo 1: avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono.
- Objetivo 2: proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental.
- Objetivo 3: lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático
- Objetivo 4: Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental, mecanismos REDD+ en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom.

Para cada Objetivo se han definido estrategias y metas que comprometen a las entidades del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades del gobierno nacional, las cuales se describen como parte del Plan estratégico Institucional 2015-2018 en el Capítulo 3 de Estrategias Sectoriales.

⁶ Bases del PND 2014-2018, 2015.

1.5.2 Políticas Ambientales del Sector

La ley 489 de 1998 (art. 58), establece como objetivo primordial de los Ministerios la formulación y adopción *de las políticas*, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo que dirigen. Igualmente la Ley 99 de 1993 (Art. 5, núm. 1) establece como una las funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la de: “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables...”.

Como desarrollo de esta función, se han gestionado más de 13 documentos de políticas, y cerca de 20 documentos aprobados por el Consejo de Política Económica y Social-CONPES. Algunos de estos documentos formulados con el liderazgo del Ministerio y otros formulados bajo la coordinación de otras entidades con participación del sector ambiente.

Un análisis de focalización de políticas marco ha identificado 13 Políticas y Conpes que son marco de la gestión ambiental y de desarrollo sostenible en el país:

Tipo	Nombre del Documento	Fecha
Política	Política Nacional de Cambio Climático	2.016
Política	Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	2.016
Política	Política para la Gestión Sostenible del Suelo	2.015
Política	Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE)	2.012
Conpes	Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia	2.011
Conpes	Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	2.010
Política	Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	2.010
Política	Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire	2.010
Política	Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	2.010
Política	Política Gestión Ambiental Urbana	2.008
Política	Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos	2.005
Política	Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	2.002
Política	Política Nacional de Educación Ambiental - SINA	2.002
Conpes	Estrategia para la consolidación del plan nacional de desarrollo forestal-PNDF	2.001
Política	Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de	2.000

Tipo	Nombre del Documento	Fecha
	Colombia - PNAOCI	
Política	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos.	1.997

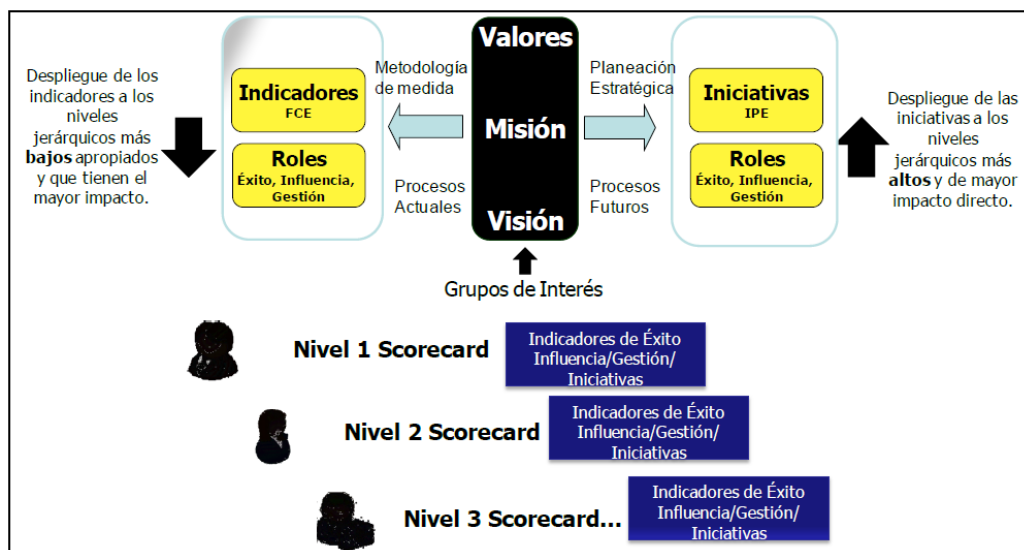
Cada Política ha establecido objetivos, estrategias y metas específicas que son referente de mediano y largo plazo para la planeación estratégica Institucional. *Ver anexo 2. Estrategias de políticas prioritarias de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Como parte de un proceso de revisión estratégica y de diseño de un Direccionamiento Estratégico; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inicio en el año 2014 un ejercicio de construcción de los lineamientos estratégicos del Ministerio y de las entidades del sector del nivel central, motivado por los retos frente a problemáticas críticas a nivel ambiental y la necesidad de fortalecer la institucionalidad ambiental, frente la dinámica del país y los nuevos retos a los que se enfrenta.

Bajo este enfoque, el Ministerio lideró un ejercicio de “Alineación Total”⁷ del sector en dos fases: “Alineación de la Visión” y “Alineación de las Estrategias”, lo anterior con base en el marco estratégico actual y los lineamientos del gobierno nacional.

Figura 10. Proceso metodológico de alineación total en la planeación estratégica



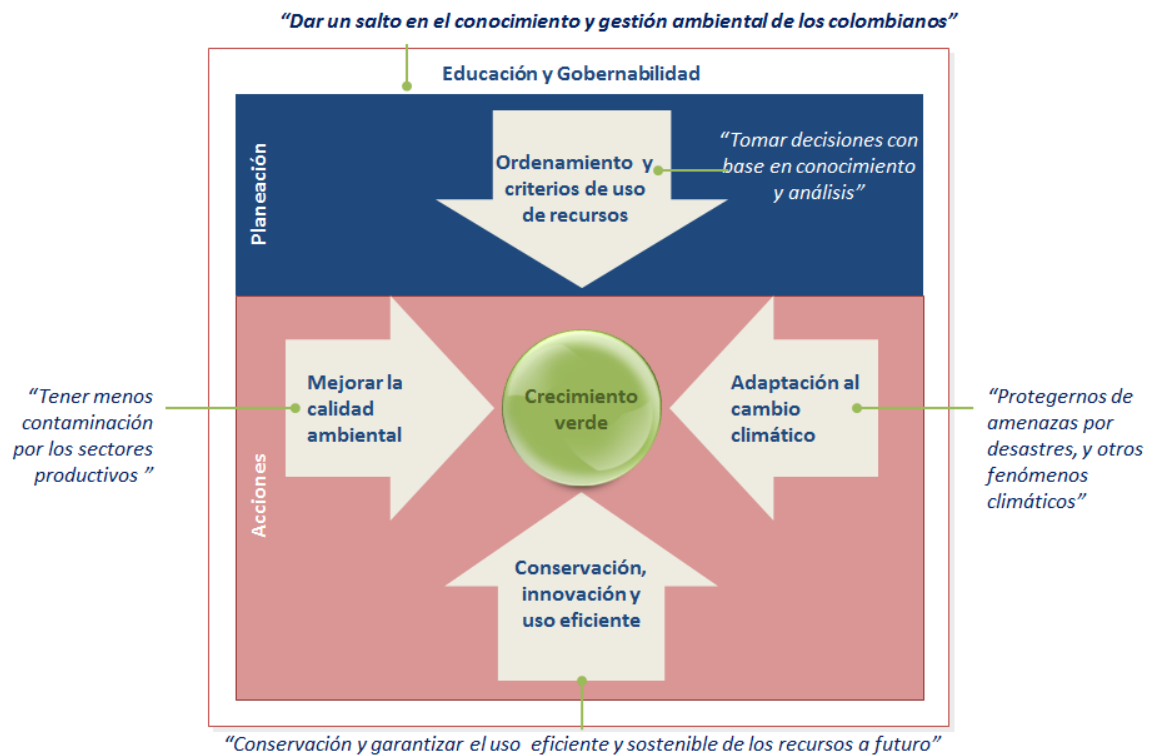
Fuente: Memorias de alineación Sectorial. Remolina Estrada S.A., 2014.

La Planeación Estratégica del sector permitió reconocer el “Crecimiento Verde” como el eje de gestión del MADS y de las entidades del SINA, soportados por políticas que se

⁷ La metodología usada consideró los conceptos de “Alineación Total” del Dr. Riaz Kadhem, que permite plantear un mapa de alineación a partir de la definición de los indicadores de iniciativas claves que permiten alcanzar la visión sectorial e institucional planteada. La Firma Remolina Estrada en el marco de la Cooperación PROMAC-GIZ, lideró la aplicación del proceso metodológico con las entidades del sector ambiental.

resumen en cinco (5) palancas principales, las cuales se integraron en las estrategias del PND⁸, ver figura siguiente.

Figura 11. Palancas estratégicas para el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Fuente: Marco estratégico. MADS-McKenzie Colombia, 2014

⁸ Las cinco (5) estrategias del objetivo 2 de la Estrategia de Crecimiento Verde del PND 2014-2018, corresponden a las palancas identificadas en el proceso de Direccionamiento Estratégico y Alineación Total.



Fuente: Marco estratégico. MADS

El nuevo planteamiento de la gestión ambiental priorizó cinco líneas estratégicas: adaptación al cambio climático, declaratoria de áreas protegidas de conservación y uso de la biodiversidad, conservación de fuentes hídricas y delimitación de páramos, restauración y recuperación de ecosistemas degradados y promoción de emprendimientos, negocios verdes y servicios ambientales que buscan proteger el patrimonio natural del país y garantizar niveles de calidad ambiental que permitan un ambiente sano.

El mayor reto es la adaptación y mitigación frente a los efectos que genera el cambio climático ya que somos un país vulnerable. La Política Nacional de Cambio Climático proporciona la hoja de ruta hasta el 2030 y compromete a una sociedad neutra en carbono hacia el 2050. Esta visión está orientada en un marco de desarrollo sostenible y de equidad ambiental de los servicios eco sistémicos.

En cuanto a los desafíos del cambio climático, a la restauración y recuperación de ecosistemas degradados y a la producción y el consumo sostenible se tiene una iniciativa en el marco del posconflicto, donde busca dinamizar la generación de una oferta de bienes y servicios a partir del uso y conservación de los recursos naturales, generación de empleo e ingresos y producción tradicional que permita a las comunidades una vida digna y al mismo tiempo se convierta en memoria a las víctimas del conflicto.

El proceso de Planeación Estratégica Institucional del MADS, plantea el reconocimiento de estrategias marco que son integradas al PND 2014-2018, pero que a su vez requieren de acciones de transformación institucional y rediseños organizacionales en la entidad que promueven la implementación del modelo de planeación y gestión de las entidades públicas (decreto 2482/2012).

Reconociendo los resultados generados en el escenario de construcción de Visión y de Alineación Institucional, además de las propuestas planteadas en el proceso de construcción del componente ambiental del PND 2014-2018, se ha consolidado un **Plan Estratégico Institucional 2015-2018 para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que se compone de los siguientes elementos:**

- a. Marcos de referencia normativo, conceptual, institucional, de planeación y políticas.
- b. Visión institucional definida en el proceso de planeación estratégica
- c. Misión Institucional definido por la entidad
- d. Valores institucionales planteados por la entidad
- e. Estrategias y metas de Ambiente y Desarrollo Sostenible del PND 2014-2018 de competencia del MADS. Específicamente:
 - ✓ Estrategias y metas de Crecimiento Verde
 - ✓ Estrategias y metas de Buen Gobierno
 - ✓ Estrategias y metas Regionales: ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial
- f. Estrategias y metas sectoriales del Modelo de planeación y gestión del sector (Plan Institucional de Desarrollo Administrativo).

2.1 Visión Institucional

A 2020 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fomentará el desarrollo sostenible del país, a través de la consolidación de un marco de política y gobernabilidad para el ordenamiento integral del territorio, cambio climático, la conservación y uso sostenible del capital natural, marino y continental y el mejoramiento de la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, y será líder de la educación ambiental y articulador entre el sector productivo y los diferentes actores para la implementación y seguimiento a las políticas y lineamientos ambientales.

2.2 Misión Institucional

Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

2.3 Valores Institucionales

Servicio: Organización y personal destinados a cuidar intereses o satisfacer necesidades del público o de alguna entidad oficial o privada. Somos serviciales cuando reconocemos las características y requerimientos de los clientes externos e internos para atender sus necesidades con buena disposición, calidad, oportunidad, pertinencia y sin discriminación.

Honestidad: Es un valor que conforma la virtud y se define como la demostración de transparencia en toda tarea que se asuma en relación consigo mismo o con los demás. Somos honestos cuando somos coherentes entre lo que decimos y el ejemplo que damos. Rendimos los informes basados en datos y hechos veraces. Cuidamos y optimizamos los bienes y recursos públicos, empleándolos únicamente para beneficio del interés general. Reconocemos los derechos de los autores en cuanto a recibir crédito por la creación de obras literarias, artísticas, científicas o didácticas, estén publicadas o inéditas y cuando rechazamos y denunciemos cualquier acto que atente contra el correcto cumplimiento de las normas. (Entre otras).

Respeto: Es un Valor de la Comprensión que permite la convivencia y es portarse convencido de que todo el mundo tiene su dignidad, reconocerla no despreciando o denigrando de nadie. Somos respetuosos cuando reconocemos, aceptamos y valoramos los Derechos Humanos y constitucionales de nuestros compañeros y de los ciudadanos, y les brindamos un trato digno, independientemente de sus diferencias de opinión y jerarquía.

Responsabilidad: Es un valor indispensable para el cumplimiento del deber y se define como poner la vocación y todo el entusiasmo y energías en lo que se hace, para alcanzar los objetivos trazados. Somos responsables cuando cumplimos a cabalidad nuestras tareas y obligaciones y asumimos las consecuencias de nuestros actos u omisiones y tomamos las medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.

Compromiso: Es obtener un claro sentido de responsabilidad sobre su actuar, considerando siempre su calidad de "servidor" público. Somos comprometidos cuando realizamos nuestras actividades aplicando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en todas actuaciones como servidores públicos.

Pertenencia: Identificar como propias actividades asignadas como misión sectorial, llegando a asumir causas institucionales y personales como comunes. Tenemos sentido de pertenencia cuando reconocemos y asumimos como propios los lineamientos estratégicos del MADS y orientamos todas nuestras actuaciones hacia el mejoramiento continuo de los procesos con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, aplicando nuestro mejor esfuerzo y procediendo de manera voluntaria, leal y crítica.

3 ESTRATEGIAS Y METAS SECTORIALES DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3.1 ESTRATEGIAS SECTORIALES MISIONALES

El Componente Estratégico del Plan Estratégico Institucional-PEI 2015-2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se estableció prioritariamente en el proceso de construcción del PND 2014-2018, bajo la coordinación del DNP y el MADS, con la participación de las entidades del SINA central y otros actores. Los resultados obtenidos permitieron identificar Estrategias y Metas nacionales y regionales para cada uno de los objetivos planteados.

a) **Estrategia Nacional de Crecimiento Verde**

- Cuatro (4) Objetivos Estratégicos (El Obj. 1 es de competencia de otros Sectores)
- Diez y ocho (18) Estrategias Sectoriales (2 estrategias del Obj 1 son de competencia de otros Sectores)
- Treinta y seis (36) Metas Nacionales estratégicas (de competencia del sector ambiental)

b) **Estrategia Regional Sector ambiental**

- Ocho (8) Objetivos Estratégicos
- Doce (12) Estrategias Sectoriales
- Veintiocho (28) Metas Regionales Estratégicas

3.1.1 Estrategias Nacionales para el Crecimiento Verde

Para cada objetivo de Crecimiento Verde se propone las siguientes estrategias:

a) **Objetivo 1:** Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono

- **Estrategia 1:** Impulsar la transformación de sectores hacia sendas más eficientes e incluyentes.
- **Estrategia 2:** Mejorar la gestión sectorial para la disminución de impactos ambientales y en la salud asociados al desarrollo económico

b) **Objetivo 2:** Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental

- **Estrategia 1:** Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la nación
- **Estrategia 2:** Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible
- **Estrategia 3:** Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

- **Estrategia 4:** Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial
 - **Estrategia 5:** Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental.
- c) Objetivo 3:** Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático
- **Estrategia 1:** Fortalecer los procesos de la gestión del riesgo: Conocimiento, reducción y Manejo.
 - **Estrategia 2:** Fortalecer la planificación del desarrollo con criterios de adaptación al cambio climático.
 - **Estrategia 3:** Reducir el riesgo existente, la generación de nuevos riesgos y el impacto de los desastres en los sectores.
- d) Objetivo 4:** Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom.
- **Estrategias con Pueblos Indígenas**

PROPUESTA PUEBLOS INDÍGENAS	INDICADOR DE RESULTADO GLOBAL	ESTRATEGIAS /ACUERDOS
PROTECCION Y CONSERVACIÓN DE TERRITORIOS Y ECOSISTEMAS	Comunidades indígenas que lo requieran, con acciones de diagnóstico, prevención, mejoramiento y recuperación de áreas para la conservación ambiental y cultural.	1 Diseñar e implementar en concertación y coordinación con las autoridades indígenas programas ambientales que rescaten prácticas tradicionales de conservación ancestral en cuanto manejo ambiental de los recursos naturales
		2 Financiar las iniciativas propias de las comunidades indígenas para la realización de planes y proyectos de reforestación, regeneración natural de bosques, cuencas y de mejoramiento ambiental, las cuales podrán ser cofinanciadas por las diferentes autoridades ambientales.
		3 Incluir en el proyecto de ley de áreas protegidas la creación de una categoría especial de manejo para los territorios indígenas, así como sus condiciones y características de conservación.
		4 Programa de restauración y conservación de ecosistemas ambiental y culturalmente sensibles.
		5 Construcción e implementación de programas diferenciados y específicos de restauración ecosistémica, en territorios indígenas a partir de sus sistemas de ordenamiento ancestral.

PROPUESTA PUEBLOS INDÍGENAS	INDICADOR DE RESULTADO GLOBAL		ESTRATEGIAS /ACUERDOS
MITIGACION CAMBIO CLIMÁTICO	Acciones concertadas e implementadas según los principios ancestrales de los Pueblos Indígenas, de mitigación y adaptación al cambio climático.	6	Concertar e implementar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación a las afectaciones generadas a raíz del cambio climático
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Los Pueblos Indígenas, ordenan ambientalmente sus territorios con autonomía	7	Ordenamiento ambiental del territorio a partir de los sistemas de conocimiento indígena como instrumento base para la gestión ambiental en los territorios indígenas.
MECANISMO REDD+	Agenda ambiental concertada entre los Pueblos indígenas y el Estado y en implementación con los pueblos que lo consideren pertinente	8	Construcción e implementación de una agenda ambiental Pueblos Indígenas y Estado. Coordinación en la definición e implementación de la estrategia REDD+.
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Comunidades indígenas que cuentan con procesos de gestión integral del recurso hídrico según sus conocimientos ancestrales	9	Realización de estudios hidrológicos y monitoreo de aguas en territorios indígenas afectados por la minería, en coordinación con las autoridades ambientales.
		10	Creación de fondos de agua para la conservación de fuentes hidrográficas, en territorios indígenas y en coordinación con las autoridades ambientales.
		11	Procesos de gestión integral del recurso hídrico y los sistemas de cuencas a partir de los conocimientos y el ordenamiento territorial y ancestral de los pueblos indígenas, de manera articulada con el Ministerio de Ambiente y las autoridades ambientales.

○ **Estrategias con Pueblos Rrom**

Núm.	ESTRATEGIAS / ACUERDOS
1	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará la identificación e implementación de Programas de Gestión Ambiental Local en las Kumpaño por parte de la Autoridades Ambientales Regionales y Municipales, con base de los resultados del proceso de identificación.

3.1.2 Estrategias Regionales para el Sector Ambiental

A nivel Regional se plantean los siguientes objetivos y estrategias:

REGIÓN Caribe: Caribe Próspero, equitativo y sin pobreza extrema

Objetivo 3: Promover el ordenamiento de los usos del territorio e incorporar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, para fomentar la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.

- **Estrategia 1.** Mitigar el riesgo ante sequías e inundaciones (exacerbados por la variabilidad climática) en las zonas más vulnerables de la región mediante el ordenamiento territorial para la adaptación al cambio climático.
- **Estrategia 3.** Conservar el flujo de servicios ecosistémicos a través de la protección de los ecosistemas de la región para beneficio de la población.
- **Estrategia 4.** Ordenar el territorio marino, costero e insular, por medio de planes de ordenamiento y el diseño de instrumentos económicos para la utilización responsable de los servicios ecosistémicos que se proveen.

REGIÓN Eje Cafetero y Antioquia: Capital humano innovador en territorios incluyentes

Objetivo 1: Crear plataformas tecnológicas y competitivas para aprovechar el talento humano de la región y que sean fuente de empleos nuevos y sofisticados

- **Estrategia 4.** Fortalecer acciones en el saneamiento de vertimientos para disminuir impactos ambientales y mejorar la productividad.

REGIÓN Centro-Oriente: Conectividad para la integración y el desarrollo productivo sostenible

Objetivo 2: Potenciar servicios ambientales de la franja oriental, procesos de innovación que aumenten la competitividad de la franja central y el emprendimiento de pequeños productores en toda la región.

- **Estrategia 1.** Establecer condiciones de sostenibilidad a los recursos y servicios ambientales estratégicos de la región.

Objetivo 3. Apoyar los procesos asociativos orientados hacia el aumento de la competitividad y la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos que soportan el desarrollo de Bogotá como centro regional

- **Estrategia 2.** Protección de los servicios Ecosistémicos de la ciudad.

REGIÓN Pacífico: Desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad

Objetivo 2: incentivar el crecimiento de actividades económicas para el desarrollo endógeno del litoral.

- **Estrategia 1.** Reducir los conflictos de uso del suelo mediante la concertación e implementación de un modelo de territorio en función del Ordenamiento productivo, la realización de procesos agrarios que faciliten el acceso y aprovechamiento de la tierra, y la articulación de instrumentos de ordenamiento territorial.
- **Estrategia 2.** Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria, especialmente la pesca y la actividad hortofrutícola a través de la construcción de una plataforma de gestión logística.

REGION Llanos: Medio Ambiente, Agroindustria, y Desarrollo Humano: Crecimiento y Bienestar

Objetivo 1: Transformar las condiciones para el crecimiento y desarrollo sostenible diferenciado de los Llanos hacia una mayor generación de bienestar y dinamismo económico para sus habitantes

- **Estrategia 1** Administrar integralmente los bosques con el apoyo de los programas Visión Amazonía y Fondo Biocarbono, el recurso hídrico y los residuos sólidos con un enfoque de cuenca que incluya los servicios públicos domiciliarios, bajo estándares técnicos y de calidad en la Orinoquía.

Objetivo 2: Ordenar el territorio prospectivamente de acuerdo a su vocación ambiental, agrícola, minero-energética y cultural, a través del aumento de las capacidades institucionales en toda la región.

- **Estrategia 1.** Construir un modelo de desarrollo y ordenamiento prospectivo del territorio a partir de la importancia ambiental de sus recursos Naturales, en particular del agua, el potencial agroecológico y los ecosistemas de la Orinoquía y la Amazonía.
- **Estrategia 2.** Fortalecer la institucionalidad en el Área de Manejo Especial de la Macarena mediante la asociatividad territorial, con visión de largo plazo.

REGION Centro - Sur-Amazonía de Colombia: Tierra de Oportunidades y Paz: Desarrollo del campo y conservación ambiental

Objetivo 1: Conservar el patrimonio ambiental y cultural de la Amazonía y el Macizo Colombiano

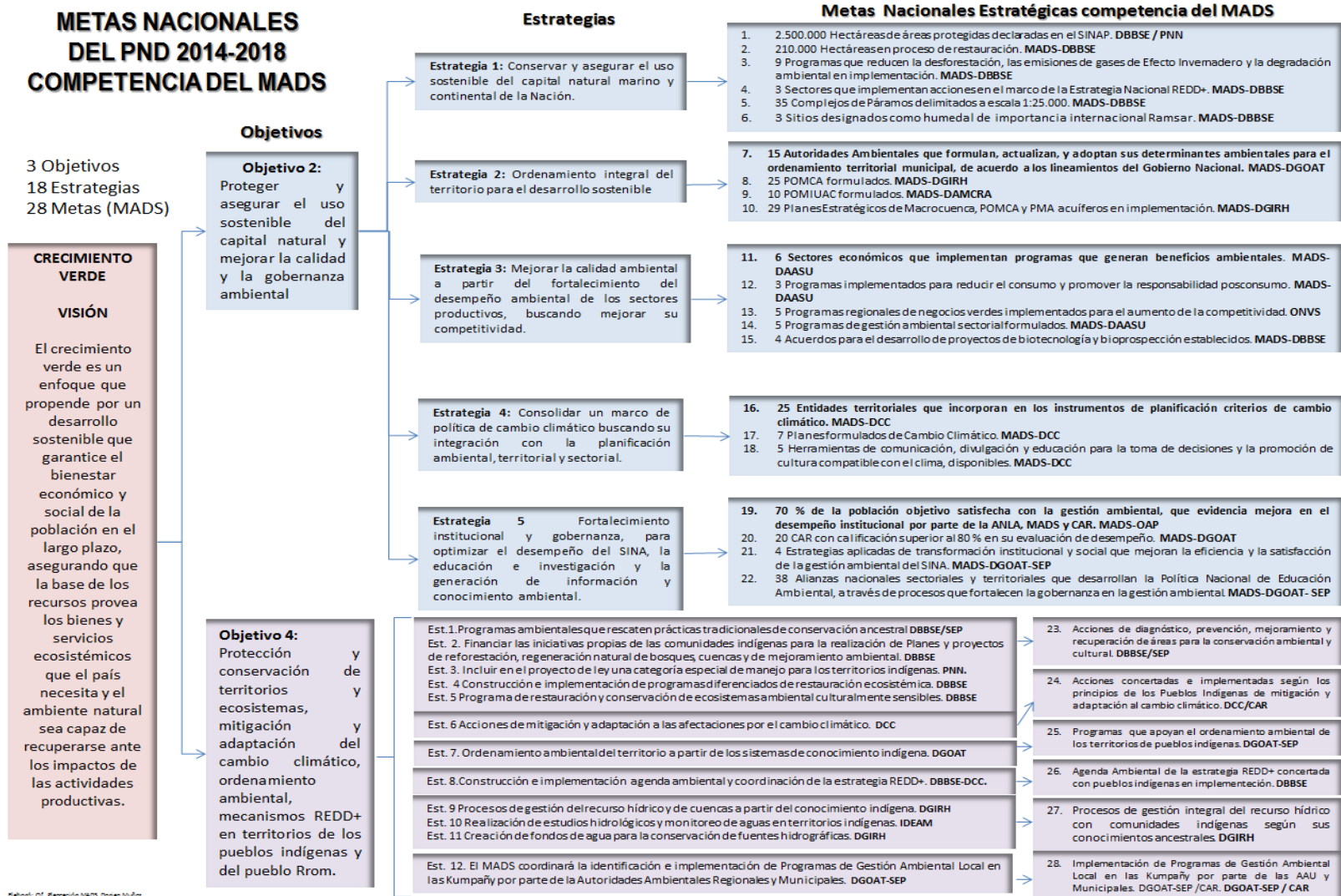
- **Estrategia 1.** Controlar el avance de las actividades que ponen en riesgo la permanencia de los ecosistemas estratégicos del Macizo Colombiano y la Amazonía.

3.2 METAS ESTRATÉGICAS

Las metas estratégicas del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible del PEI 2015-2018 corresponden a las metas de competencia del MADS definidas en las estrategias del objetivo 2 del capítulo de Crecimiento del PND 2014-2018, las metas del objetivo 4 de competencia de entidades del sector; así como las metas ambientales de las estrategias de los Capítulos Regionales.

Se excluyen todas las metas que son de competencia de otras entidades del sector como el IDEAM, PNN, INVEMAR, SINCHI, IIAP y HUMBOLDT y ANLA.

3.2.1 Metas competencia del MADS. Estrategia de Crecimiento Verde



ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO VERDE

Objetivo 2: proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental

Estrategia 1 Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la Nación

Meta de Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Hectáreas de áreas protegidas declaradas en el SINAP.	23.413.908	25.913.908	MADS-DBBSE
Hectáreas en proceso de restauración	400.021	610.000	MADS-DBBSE
Programas que reducen la deforestación, las emisiones de gases de Efecto Invernadero y la degradación ambiental en implementación.	0	9	MADS-DBBSE
Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.	0	3	MADS-DBBSE
Complejo de Páramos delimitados a escala 1:25.000.	1	36	MADS-DBBSE
Sitios designados como humedal de importancia internacional Ramsar	6	9	MADS-DBBSE

Estrategia 2 Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible

Meta Intermedia 3	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Autoridades Ambientales que formulan, actualizan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo con los Lineamientos del Gobierno Nacional.	0	15	MADS-DGOAT
Meta de Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
POMCA formulados.	2	27	MADS-DGIRH
POMIUAC formulados.	0	10	MADS-DAMCRA
Planes Estratégicos de Macrocuena, POMCA y PMA acuíferos en implementación.	2	31	MADS-DGIRH

Estrategia 3 Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad

Meta Intermedia 4	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Sectores económicos que implementan programas que generan beneficios ambientales.	0	6	MADS-DAASU
Meta de Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Programas implementados para reducir el consumo y promover la responsabilidad Posconsumo.	7	10	MADS-DAASU
Programas regionales de negocios verdes implementados para el aumento de la competitividad del país.	0	5	MADS-ONVS
Programas de gestión ambiental sectorial formulados.	0	5	MADS-DAASU
Acuerdos para el desarrollo de proyectos de	0	4	MADS-DBBSE

biotecnología y bioprospección establecidos.

Estrategia 4 Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial

Meta Intermedia 6	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación acciones de cambio climático.	2	27	MADS-DCC
Meta de Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Planes de Cambio Climático formulados.	11	18	MADS-DCC
Herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles.	4	9	MADS-DCC

Estrategia 5. Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental.

Meta Intermedia 7	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional de la ANLA, MADS y CAR.	N.D	70%	MADS-OAP
Meta de Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
CAR con calificación superior al 80 % en su evaluación de desempeño.	N.D.	20	MADS-DGOAT / CAR
Estrategias aplicadas de transformación institucional y social que mejoran la eficiencia y la satisfacción de la gestión ambiental del SINA.	0	4	MADS-DGOAT-SEP /ANLA /IIA- HUMBOLDT- INVEMAR-SINCHII- IIAP / IDEAM / CAR
Alianzas nacionales sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental.	18	56	MADS-DGOAT- SEP / CAR / PNN / MUNICIPIOS

3.2.2 Metas del Sector Ambiental competencia del MADS. Estrategias Regionales

METAS REGIONALES PND 2014-2018 COMPETENCIA del MADS 8 Objetivos / 12 Estrategias / 25 Metas **Metas Regionales Estratégicas competencia del MADS**

Región	Objetivos	Estrategias	Metas Regionales Estratégicas competencia del MADS
REGIÓN Caribe Caribe Próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Objetivo 3: Promover el ordenamiento de los usos del territorio e incorporar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, para fomentar la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.	Estrategia 1. Mitigar el riesgo ante sequías e inundaciones (exacerbados por la variabilidad climática) en las zonas más vulnerables de la región mediante el ordenamiento territorial para la adaptación al cambio climático.	1. 963.746 Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados a criterios de gestión del riesgo. DGIRH / CAR
		Estrategia 3. Conservar el flujo de servicios ecosistémicos a través de la protección de los ecosistemas de la región para beneficio de la población.	2. 50 municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo. DGOAT / CAR
		Estrategia 4. Ordenar el territorio marino, costero e insular, por medio de planes de ordenamiento y el diseño de instrumentos económicos para la utilización responsable de los servicios ecosistémicos que se proveen.	3. 2 Planes de Cambio Climático Departamentales formulados. DCC / CAR
REGION Eje Cafetero y Antioquia: Capital humano innovador en territorios incluyentes	Objetivo 1: Crear plataformas tecnológicas y competitivas para aprovechar el talento humano de la región y que sean fuente de empleos nuevos y sofisticados	Estrategia 4 Fortalecer acciones en el saneamiento de vertimientos para disminuir impactos ambientales y mejorar la productividad	4. 28.943 Hectáreas de áreas protegidas de la región Caribe incorporadas en SINAP. PNN / DBBSE
			5. 6 Planes de ordenamiento integrado de unidades ambientales costeras formulados. DAMCRA / CAR
REGION Centro-Oriente: Conectividad para la Integración y el desarrollo productivo sostenible de la Región	Objetivo 2: Potenciar servicios ambientales de la franja oriental, procesos de innovación que aumenten la competitividad de la franja central y el emprendimiento de pequeños productores en toda la región.	Estrategia 1. Establecer condiciones de sostenibilidad a los recursos y servicios ambientales estratégicos de la región.	6. 2 Estudios regionales de erosión costera realizados. DAMCRA / CAR
		Estrategia 2. Protección de los servicios Ecosistémicos de la ciudad. (Gerencia Estratégica, FOCOF, Sistemas Regionales de Planeación y de Información Ambiental y perspectiva de desarrollo en beneficio del saneamiento de la cuenca de Bogotá)	7. 3000 Hectáreas en manejo sostenible de productos forestales no maderables. DBBSE / CAR
Región Pacífico: Desarrollo socio-económico con equidad, integración y sostenibilidad	Objetivo 3. Apoyar los procesos asociativos orientados hacia el aumento de la competitividad y la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos que soportan el desarrollo de Bogotá como centro regional	Estrategia 1. Reducir los conflictos de uso del suelo mediante la concertación e implementación de un modelo de territorio en función del Ordenamiento productivo, la realización de procesos agrarios que faciliten el acceso y aprovechamiento de la tierra, y la articulación de instrumentos de ordenamiento territorial.	8. 363.382 Hectáreas de áreas protegidas de la región Eje Cafetero y Antioquia incorporados en el SINAP. PNN / DBBSE
		Estrategia 2. Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria, especialmente la pesca y la actividad hortofrutícola a través de la construcción de una plataforma de gestión logística	9. 8.000 Hectáreas con iniciativas de conservación de servicios ambientales para la Provisión de agua implementada. DBBSE / CAR
REGION Llanos: Medio Ambiente, Agroindustria, y Desarrollo Humano: Crecimiento y Bienestar	Objetivo 1: Transformar las condiciones para el crecimiento y desarrollo sostenible diferenciado de los Llanos hacia una mayor generación de bienestar y dinamismo económico para sus habitantes	Estrategia 1. Administrar integralmente los bosques con el apoyo de los programas Visión Amazonía y Fondo Biocarbono, el recurso hídrico y los residuos sólidos con un enfoque de cuenca que incluya los servicios públicos domiciliarios, bajo estándares técnicos y de calidad en la Orinoquía.	10. 256.107 Has de áreas protegidas de la región Centro-Oriente incorporados al SINAP. PNN/DBBSE
		Estrategia 1. Construir un modelo de desarrollo y ordenamiento prospectivo del territorio a partir de la importancia ambiental de sus recursos Naturales, en particular del agua, el potencial agroecológico y los ecosistemas de la Orinoquía y la Amazonía.	11. 2.464.363 Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados. DGIRH / CAR
REGION Centro-Sur-Amazonia de Colombia: Tierra de Oportunidades y Paz: Desarrollo del campo y conservación ambiental	Objetivo 2: Ordenar el territorio prospectivamente de acuerdo a su vocación ambiental, agrícola, minero-energética y cultural, a través del aumento de las capacidades institucionales en toda la región.	Estrategia 2. Fortalecer la institucionalidad en el Área de Manejo Especial de la Macarena mediante la asociatividad territorial, con visión de largo plazo.	12. 144.114 Hectáreas de áreas protegidas de la región Pacífico incorporadas al SINAP. PNN/DBBSE
		Estrategia 1. Controlar el avance de las actividades que ponen en riesgo la permanencia de los ecosistemas estratégicos del Macizo Colombiano y la Amazonia.	13. 40.535 Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados. DGIRH / CAR
	Objetivo 1: Conservar el patrimonio ambiental y cultural de la Amazonia y el Macizo Colombiano		14. 4 Planes de ordenamiento integrado de unidades ambientales costeras formulado. DAMCRA / CAR
			15. 3 Fases del programa de eficiencia en el uso de los recursos naturales para sectores competitivos de la región implementados. DBBSE
			16. 1500 Hectáreas con restauración ecológica en áreas afectadas por actividades de productivas de alto impacto. DBBSE / CAR
			17. 15 municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo. (Región Llanos). DGOAT / CAR
			18. 2.043.599 Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados con criterios de gestión del riesgo. DGIRH / CAR
			19. 37.024 Hectáreas de áreas protegidas de la región de Llanos incorporadas en el SINAP. PNN/DBBSE
			20. 3 Municipios con puntos críticos de deforestación controlado (Meta y Guaviare). DBBSE / CAR
			21. 19 Municipios con programas de reforestación implementados en el área del manejo especial de la macarena AMEM. DBBSE / CAR
			22. 7 Municipios de la región con puntos críticos de deforestación controlados, en los departamentos de Caquetá y Putumayo. DBBSE / CAR
			23. 220.430 Hectáreas de áreas protegidas de la región Centro-Sur-Amazonia incorporadas en el Sinap. PNN / DBBSE
			24. 4.102 Hectáreas de conservación inscritas en el esquema de pago por servicios ambientales hídricos en los departamentos de Huila y Tolima, Putumayo y Caquetá (MADS). ONVS / CAR
			25. 223.841 Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados. DGIRH / CAR

ESTRATEGIAS REGIONALES**REGION Caribe:
Caribe Próspero, equitativo y sin pobreza extrema
PND 2014-2018 Pág. 622 - 624****Estrategia 1 Conservar el flujo de servicios ecosistémicos a través de la protección de los ecosistemas de la región para beneficio de la población**

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaboradas y/o ajustadas.	0	963.746	MADS-DGIRH / CAR
Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo.	0	50	MADS-DGOAT-GR
Planes de Cambio Climático Departamentales formulados.	0	2	MADS-DCC / CAR MPIOs / DPTOS

Estrategia 3 Conservar el flujo de servicios ecosistémicos a través de la protección de los ecosistemas de la región para beneficio de la población

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Hectáreas de áreas protegidas de la región Caribe incorporadas en SINAP.	385.982	414.925	PNN / DBBSE / CAR
	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)

Estrategia 4 Ordenar el territorio marino-costero e insular por medio de planes de ordenamiento y el diseño de instrumentos económicos para utilización responsable de los servicios ecosistémicos que se proveen y aprovecha la población y sectores de la región.

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Planes de ordenamiento integrado de unidades ambientales costeras (POMIUC) formulados.	0	6	MADS-DAMCRA / CAR / INVEMAR / IIAP
Estudios regionales de erosión costera realizados.	0	2	DNP / MADS-DAMCRA / MUNICIPIOS

**REGION Eje Cafetero y Antioquia:
Capital humano innovador en territorios incluyentes
PND 2014-2018 Pág. 642 - 643****Estrategia 4 Fortalecer acciones en el saneamiento de vertimientos para disminuir impactos ambientales y mejorar la productividad**

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Hectáreas en manejo sostenible de productos forestales no maderables	2.000	5.000	MADS-DBBSE / CAR
Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Hectáreas de áreas protegidas de la región Eje Cafetero y Antioquia incorporados en el SINAP	324.299	687.681	PNN / DBBSE / CAR

**REGION Centro-Oriente:
Conectividad para la Integración y el desarrollo productivo sostenible de la Región
PND 2014-2018 Pág. 664**

Estrategia 1 Establecer condiciones de sostenibilidad a los recursos y servicios ambientales estratégicos de la región

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Hectáreas con iniciativas de conservación de servicios ambientales para la Provisión de agua implementadas	0	8.000	MADS-DBBSE / CAR
Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Hectáreas de áreas protegidas de la región Centro-Oriente incorporados en el SINAP	980.681	1.236.788	PNN / DBBSE / CAR
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaboradas y/o ajustadas.	0	2.464.363	MADS-DGIRH / CAR

**Región Pacífico:
Desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad
PND 2014-2018 Pág. 686, 687**

Estrategia 1 Reducir los conflictos de uso del suelo mediante la concertación e implementación de un modelo de territorio en función del Ordenamiento productivo, la realización de procesos agrarios que faciliten el acceso y aprovechamiento de la tierra, y la articulación de instrumentos de ordenamiento territorial

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Hectáreas de áreas protegidas de la región Pacífico incorporadas en el SINAP	114.890	259.004	PNN / DBBSE / CAR
Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados	0	40.535	MADS-DGIRH / CAR
Planes de ordenamiento integrado de unidades ambientales costeras (POMIUC) formulados.	0	4	MADS-DAMCRA / CAR

Estrategia 2 Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria, especialmente la pesca y la actividad hortofrutícola a través de la construcción de una plataforma de gestión logística

Meta Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Fases del programa de eficiencia en el uso de los recursos naturales para sectores competitivos de la región implementados.	0	3	MADS-DBBSE
Hectáreas con restauración ecológica en áreas afectadas por actividades de productivas de alto impacto.	0	1.500	MADS-DBBSE

**REGION Llanos:
Medio Ambiente, Agroindustria, y Desarrollo Humano: Crecimiento y Bienestar
PND 2014-2018 Pág. 706, 708**

Estrategia 1 Administrar integralmente los bosques con el apoyo de los programas Visión Amazonía y Fondo Biocarbono, el recurso hídrico y los residuos sólidos con un enfoque de cuenca que incluya los servicios públicos domiciliarios, bajo estándares técnicos y de calidad en la Orinoquía.

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo. (Región Llanos).	0	15	MADS-DGOAT
Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados.	100.788	2.144.387	MADS-DGIRH
Hectáreas de áreas protegidas de la región de Llanos incorporadas en el SINAP	61.997	99.021	PNN / DBBSE / CAR

Estrategia 1 Construir un modelo de desarrollo y ordenamiento prospectivo del territorio a partir de la importancia ambiental de sus recursos Naturales, en particular del agua, el potencial agroecológico y los ecosistemas de la Orinoquía y la Amazonía

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Municipios con puntos críticos de deforestación controlado (Meta y Guaviare)	0	3	MADS-DBBSE

Estrategia 1 Fortalecer la institucionalidad en el Área de Manejo Especial de la Macarena mediante la asociatividad territorial, con visión de largo plazo.

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Municipios con programas de reforestación implementados en el área del manejo especial de la macarena AMEM.	0	19	MADS-DBBSE

**REGION Centro -Sur-Amazonía de Colombia:
Tierra de Oportunidades y Paz: Desarrollo del campo y conservación ambiental
PND 2014-2018 Pág.728**

Estrategia 1 Controlar el avance de las actividades que ponen en riesgo la permanencia de los ecosistemas estratégicos del Macizo Colombiano y la Amazonía

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Municipios de la región con puntos críticos de deforestación controlados, en los departamentos de Caquetá y Putumayo	0	7	MADS-DBBSE
Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)
Hectáreas de áreas protegidas de la región Centro-Sur-Amazonía incorporados en el SINAP	240.608	461.038	PNN / DBBSE / CAR
Hectáreas de conservación inscritas en el esquema de pago por servicios ambientales hídricos en los departamentos de Huila y Tolima, Putumayo y Caquetá (MADS)	898	5.000	MADS-ONVS
Emprendimientos para la comercialización de productos frutales amazónicos y otros productos forestales no maderables en el marco de los negocios verdes y atendiendo a los requerimientos de sus habitantes (SINCHI).	86	150	SINCHI
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaborados y/o ajustados.	78.598	302.439	MADS-DGIRH

3.3 METAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO

Con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el marco de la Estrategia Transversal de Buen Gobierno, para el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo sostenible se han planteado dos (2) componentes importantes del Plan Estratégico Institucional-PEI 2015-2018:

3.3.1 Metas de Desarrollo Institucional Administrativo

Considerando lo concertado en el marco del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo⁹, se han establecido las metas prioritarias que permiten implementar el Sistema de Desarrollo Administrativo¹⁰ y el modelo de planeación y gestión de las entidades del sector (decreto 2482/2012)¹¹.

El Sistema de Desarrollo Administrativo se compone de cinco (5) Políticas, adoptadas por el Gobierno nacional para ser implementadas a través de la planeación sectorial e institucional de las entidades: 1. Gestión Misional y de Gobierno 2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano 3. Gestión del Talento Humano 4. Eficiencia Administrativa 5. Gestión Financiera.

Cada política tiene componentes o subtemas, los cuales deben ser desarrollados a través de la planeación integrada y teniendo en cuenta los lineamientos que los rectores de cada política han definido para su implementación. Dichos lineamientos se convierten en requerimientos concretos que cada entidad debe atender, siendo algunos comunes a varias políticas, otros transversales por su injerencia estratégica y otros particulares de una política.

Bajo este marco, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible planteó las siguientes metas para cumplir con los requerimientos de cada Política del Sistema de Desarrollo Administrativo:

⁹ La Resolución 127 de 2013 del MADS, conforme los Comités Sectorial de Desarrollo Administrativo e Institucional de Desarrollo Administrativo, del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

¹⁰ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 489 de 1998, el Sistema de Desarrollo Administrativo es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

¹¹ El Decreto 2482 de 2012 (Art. 6) "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la gestión" contempla la conformación de un Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo al interior de cada una de las entidades que integran el sector administrativo. Este Decreto adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
MATRIZ INSTITUCIONAL AÑO 2015					
POLITICA	ITEM	REQUERIMIENTO	GRUPO RESPONSABLE	PRODUCTO	Nº DE PRODUCTO
Requerimientos Generales	1	Programa de Gestión Documental - PGD-	Líder: Subdirección Adm y Financiera (Grupo Gestión Documental). Apoyo: Todos los grupos del MADS.	Elaborar e implementar el Programa de Gestión Documental -PGD- basado en la Ley 594 de 2000, el Decreto 2609 de 2012 y los requerimientos impartidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El Decreto 2609 fue derogado por el Decreto 1080 de 2015.	1
	2	Implementación de una Política Editorial y de Actualización	Líder: Oficina TIC Apoyo: Grupo Comunicaciones, Oficina Gestión Documental, Sub de Educación y Participación (centro documentación) y sistemas	Formulación de una Política Editorial y de Actualización	1
	3	Políticas de seguridad de la información y manejo de datos personales	Líder: Oficina TIC. Apoyo: Todos los grupos del MADS.	Políticas de seguridad de la información y manejo de datos personales documentada y publicada en la WEB.	1
	4	Formulación del Plan Estratégico Institucional (indicativo cuatrienal)	Líder: Oficina Asesora de Planeación	Plan Estratégico Institucional formulado	1
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	5	Participación Ciudadana en la Gestión	Líder: Secretaria General (Grupo Atención Ciudadano). Apoyo: Direcciones Misionales, Subdirección de Educación y Participación, Adm y Financiera (Sistemas), Oficina TIC Y Oficina Asesora de Planeación.	Política y lineamientos de Gobierno Abierto en sus tres componentes	1
	6	Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	Líder: Secretaria General (Grupo Atención Ciudadano) y Oficina Asesora de Planeación. Apoyo: Secretaria General (Sistemas), Direcciones Misionales, Comunicaciones y Oficina TIC	PRODUCTO: Formulación y ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, bajo los fundamentos del Manual Único de Rendición de Cuentas (DAFP y DNP) y los requerimientos impartidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 1. Identificación de las necesidades de información de la población objetivo de la entidad. 2. Acciones de información a través de la utilización de medios de comunicación masivos, regionales y locales o comunitarios para facilitar el acceso a la misma. 3. Acciones de información por medio de la utilización de tecnologías de la información y comunicación para facilitar el acceso a ésta. 4. Implementación Apertura de Datos. 5. Definición de metodología de diálogo presencial que permita la participación de los grupos de interés caracterizados. 6. Acciones de diálogo a través del uso de medios electrónicos en los espacios de rendición de cuentas. 7. Acciones de incentivos. 8. Cronograma del conjunto de acciones seleccionadas. 9. Realización de la Convocatoria a eventos definidos.	1

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
MATRIZ INSTITUCIONAL AÑO 2015					
POLITICA	ITE	REQUERIMIE	GRUPO RESPONSABLE	PRODUCTO	No DE PRODUCTO
				10. Elaboración y publicación de las memorias de los eventos de rendición de cuentas. 11. Evaluación individual de las acciones de rendición de Cuentas. 12. Elaboración del documento de evaluación del proceso de Rendición de Cuentas. (diciembre)	
	7	Servicio al Ciudadano	Líder: Secretaria General (Grupo Atención Ciudadano) Apoyo: Subdirección Adm y Financiera (Sistemas), Oficina TIC Y Oficina Asesora de Planeación.	Rediseño Modelo y proceso de gestión de peticiones Política y lineamientos de gestión de peticiones	1 1
Talento Humano	8	Plan de Capacitación.	Líder: Secretaria General (Grupo Talento Humano)	Plan Institucional de Capacitación (PIC) formulado, ejecutado y evaluado teniendo en cuenta resultados de auditorías, resultados de indicadores. Incluido el (PAE)	1
	9	Plan de Bienestar e Incentivos.	Líder: Secretaria General (Grupo Talento Humano) Apoyo: Participación de la Comisión de Personal del MADS	Programa de Bienestar Social e Incentivos formulado, ejecutado y evaluado	1
	10	Implementación de una prueba piloto para validar la estrategia de teletrabajo en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Líder: Secretaria General (Grupo Talento Humano) Apoyo: Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo Sistemas)	Proyecto piloto de teletrabajo implementado y evaluado	1
	11	Diseño Sistema y Herramienta para la evaluación del cumplimiento de la gestión de los servidores públicos vinculados al Ministerio con carácter provisional.	Líder: Secretaria General (Grupo Talento Humano)	Sistema de evaluación a provisionales implementado y evaluado	1
	12	Plan Anual de Vacantes	Líder: Secretaria General (Grupo Talento Humano)	Plan Anual de Empleos Vacantes elaborado y actualizado	1
	13	Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad	Líder: Oficina Asesora de Planeación. (Grupo MADSIG y facilitadores)	Certificación del Sistema Integrado de Gestión del MADS.(NTCGP 1000:2009; NTC ISO 14001 y NTC ISO 27001) y propuesta de comunicación al interior del MADS	3
	14	Eficiencia Administrativ	Líder: Secretaria General (Sub Administrativa y Financiera)	Implementación de una estrategia de buenas prácticas en el marco de GEL para reducir el consumo de papel	1

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
MATRIZ INSTITUCIONAL AÑO 2015					
POLITICA	ITE	REQUERIMIE	GRUPO RESPONSABLE	PRODUCTO	No DE PRODUCTO
		a y Cero Papel	Apoyo: Oficina TIC	en el MADS, que incorpore esquemas de gestión de documentos electrónicos y herramientas de automatización. (Proceso gestión documental, procedimiento de comisiones y plataforma del MADSIG)	
	15	Racionalización de Trámites	Líder: Oficina Asesora de Planeación. Apoyo: Oficina TIC	Homologación y Automatización de trámites del ministerio y autoridades ambientales.	28
	16	Revisión del plan de ajuste tecnológico	Líder: Sistemas y Oficina TIC	Plan para la recuperación ante desastres.	1
			Líder: Oficina TIC y Sistemas	Formulación y Diseño Arquitectura Empresarial	2

3.3.2 Metas de la Estrategia de Buen Gobierno (PND 204-2018)

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reconoce en la estrategia transversal de Buen Gobierno retos importantes para fortalecer la institucionalidad ambiental y optimizar su gestión bajo principios de eficiencia y transparencia.

Los objetivos y Estrategias de Buen gobierno son:

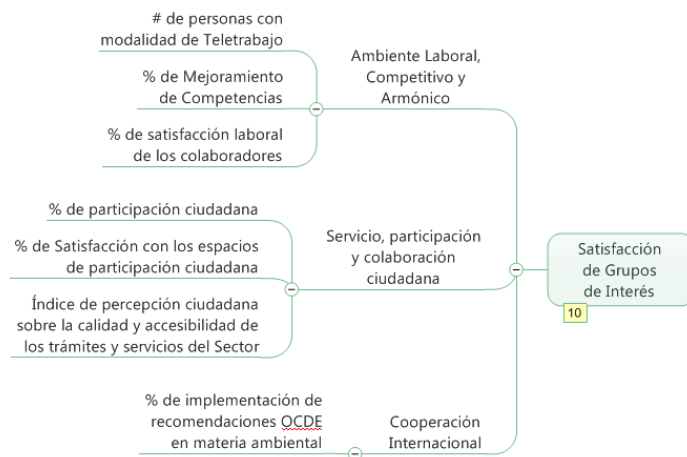
- a) **Objetivo 1:** Fortalecer la articulación Nación–territorio
 - **Estrategia 1:** Fortalecer capacidades de gestión territorial.
 - **Estrategia 3:** Promover la planeación concertada y la gobernanza multinivel.
- b) **Objetivo 2:** Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas
 - **Estrategia 1:** Implementar la Política Publica Integral Anticorrupción (PPIA).
 - **Estrategia 3:** Transparencia en el ciclo de inversión.
- c) **Objetivo 3:** Promover la eficiencia y eficacia administrativa
 - **Estrategia 2:** Gobierno enfocado hacia la ejecución: Dirección de la Ejecución del Gobierno y Áreas Estratégicas.
 - **Estrategia 3:** Gestión pública efectiva y estándares mínimos de prestación de servicios al ciudadano.
 - **Estrategia 4:** Empleo público fortalecido.
- d) **Objetivo 4:** Optimizar la gestión de la información
 - **Estrategia 2:** Arreglos institucionales para la gestión de la información estadística.
 - **Estrategia 3:** Sistemas de Información para la gestión pública.
 - **Estrategia 4:** Seguimiento y evaluación de las políticas públicas

- e) **Objetivo 5:** Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos
 - **Estrategia 1:** Presupuesto de inversión informado por desempeño y resultados
 - **Estrategia 2:** Estandarizar y hacer más eficiente la contratación estatal
 - **Estrategia 6:** Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la estructura de proyectos

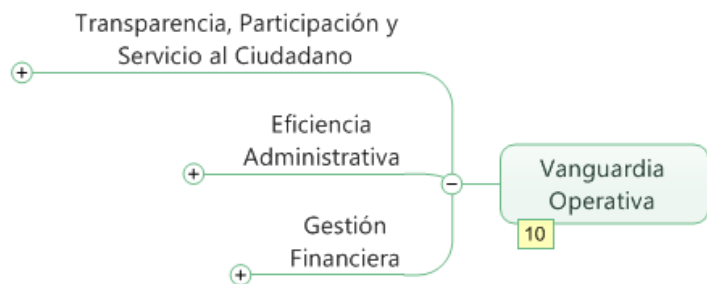
- f) **Objetivo 6:** Promover y asegurar los intereses nacionales a través de la política exterior y cooperación internacional

El proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional reconoce la importancia de la estrategia de Buen Gobierno y focaliza algunas metas de desarrollo administrativo para ser implementados por las entidades del sector:

a) Satisfacción de Grupos de Interés



b) Vanguardia Operativa



4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Desde el año 2002, el DNP ha venido consolidando el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA para la medición del seguimiento a la gestión pública, mediante la evaluación de los resultados e impacto de las principales políticas y programas.

Las entidades públicas del gobierno central en cada periodo de gobierno, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo-PND identifican y establecen las metas prioritarias en la medición de la gestión del sector. Bajo este esquema (Figura 11), la Presidencia de la República ha reconocido a SINERGIA como la herramienta de seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y de producto, integrando al seguimiento herramientas como los tableros de control.

Figura 11. Marco Organizacional SINERGIA

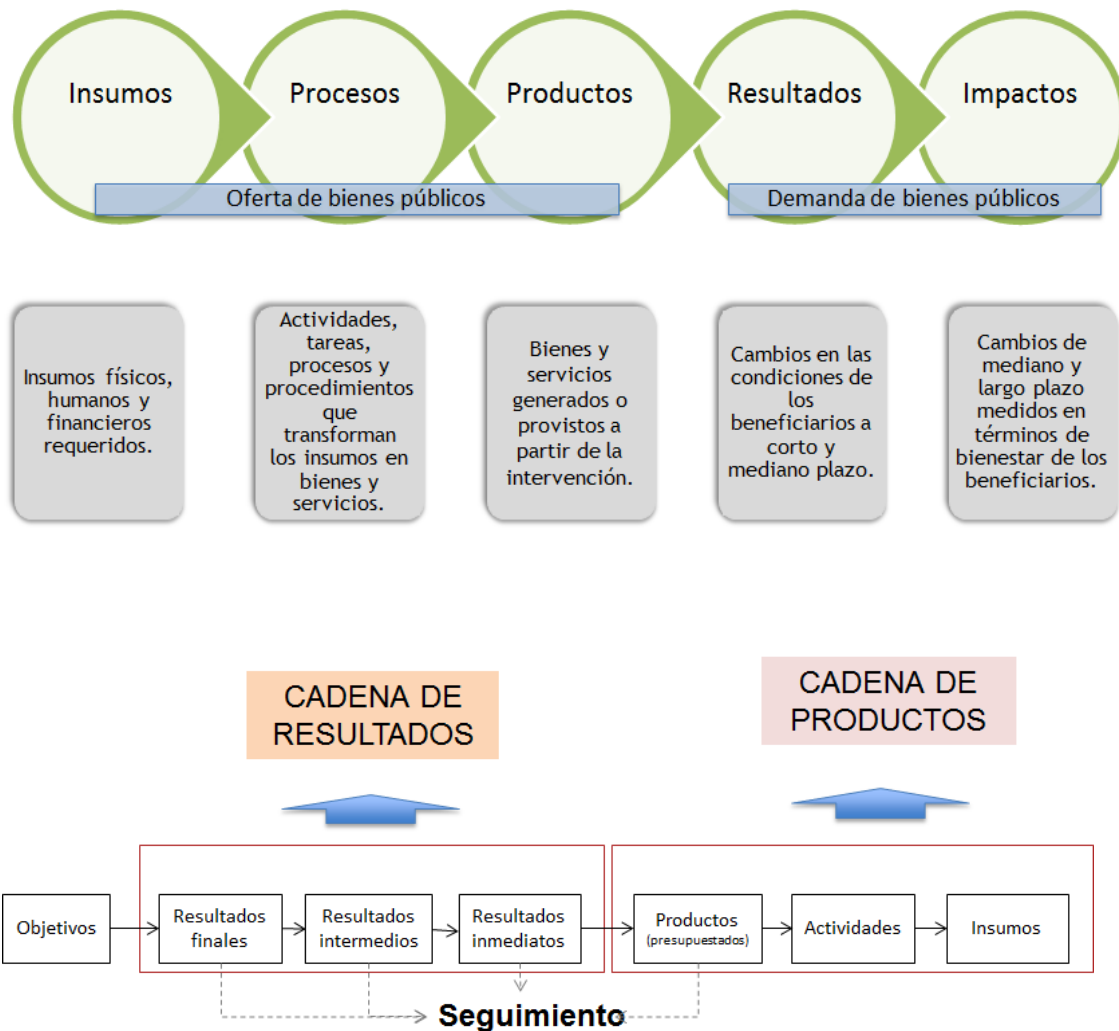


Fuente. DSEPP-DNP

La propuesta metodológica del PND para el seguimiento a las metas reconoce el modelo de cadena de valor como parte de la estructura conceptual de análisis.

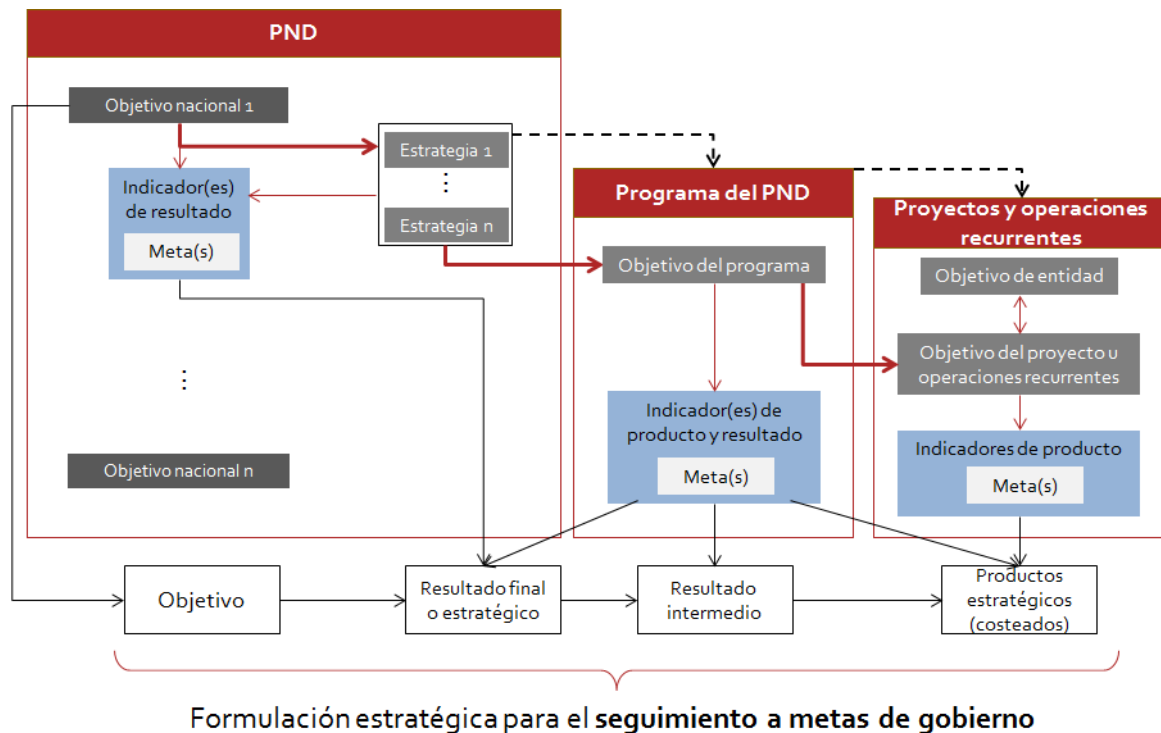
La cadena de valor (Figura 12) permite tener un análisis integral de los Planes y las Políticas, de tal forma que el seguimiento y la evaluación se convierten en piezas fundamentales de análisis del desempeño de la gestión pública.

Figura 12. Modelo de Cadena de Valor PND 2014-2018



Para la estructura programática se ha establecido un seguimiento a las metas finales e intermedias de las estrategias del PND, las cuales serán retomadas en los sistemas de seguimiento a los Planes Estratégicos (Sectorial e Institucionales) y de Acción de las entidades del SINA.

Figura 12. Estructura de Seguimiento PND 2014-2018



Fuente. DSEPP-DNP

El Plan Estratégico Institucional 2015-2018 realizará su seguimiento prioritario mediante el esquema actual de seguimiento a través de SINERGIA y con las herramientas y mecanismos de seguimiento institucionales. Igualmente el MADS ha establecido sistemas de seguimiento que permiten conocer el avance de la gestión institucional.

Dichos sistemas se han definido considerando como componentes: la estructura programática establecida desde el PND (objetivos, estrategias, programas, proyectos, actividades), las metas e indicadores de resultado y producto relacionados (caracterizados con fichas u hojas metodológicas) y tableros de control de avance de las metas estratégicas.

Bajo la orientación del DNP y la Presidencia de la República, se establecerán las frecuencias para el reporte de avance de las metas del PND, que a su vez consideran el avance del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Anexo 1. Diagnóstico de Ambiente y Desarrollo sostenible¹²

✓ Crecimiento económico en una senda ambientalmente insostenible

La economía colombiana tuvo un sólido crecimiento en los últimos años, con un promedio anual del 4,3 % entre 2000 y 2012, a través del cual se ha logrado la disminución de pobreza y desigualdad, con un incremento del ingreso per cápita nacional. Sin embargo, el indicador de ahorro neto ajustado para el mismo periodo sugiere que desde el punto de vista ambiental, el crecimiento económico posiblemente no es sostenible¹³, debido a que la riqueza total se está agotando (Banco Mundial, 2014, p. 7). La economía colombiana es más intensiva en la utilización de recursos, que el promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con presiones sobre los recursos naturales ejercida por la industria extractiva, la ganadería extensiva, la urbanización y la motorización (OCDE, ECLAC, 2014, pp.13, 23).

La capacidad efectiva de generación de electricidad instalada en Colombia a través de plantas hidráulicas es del 64 %, lo cual se constituye en el principal factor que hace que Colombia ocupe el cuarto puesto de 129 países en el *ranking* de sostenibilidad ambiental del World Energy Council, por encima de todos los países de la OCED exceptuando Suiza. Sin embargo, el 31 % de la capacidad efectiva de generación de electricidad proviene de plantas térmicas y solamente el 4,5 % de fuentes no convencionales de energía renovable (UPME, 2014, p. 69).¹⁴ Bajo escenarios de reducción de la precipitación, la generación térmica podría incrementarse, generando un aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), las cuales actualmente representan el 8,5 % de las emisiones del país (Ideam, 2009, p. 25).

Las emisiones de GEI del sector transporte corresponden al 12 % del total de emisiones, siendo el modo carretero el responsable del 90 % (Ideam, 2009, p. 25). Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que el sector se ha caracterizado en la última década por su tendencia al modo carretero, con una participación del 73 % en el transporte de carga nacional frente a una participación mínima de los modos férreo (0,03 % sin incluir carbón), fluvial (1 %) y cabotaje (0,2 %) (Ministerio de Transporte, 2013, p. 49). El sector también se caracteriza por costos logísticos altos con incrementos del 60 % entre 2010 y 2013 (Banco Mundial, 2014). En cuanto al transporte urbano, existe una fuerte tendencia hacia la motorización, lo que se refleja en un incremento de motos del 212 % entre 2000 y 2010 (Hidalgo, 2014). Esta situación dificulta la movilidad urbana, lo cual se refleja en cerca de 7 millones de horas perdidas por año en Bogotá y 4 millones en otras ciudades con pérdidas aproximadas al 2 % del PIB por congestión (Hidalgo, 2014). Sin embargo, se reconocen los avances para disminuir la motorización con iniciativas exitosas en ciudades como Montería, Medellín y Bogotá, que permitieron alcanzar entre el 8 % y el

¹² Diagnóstico tomado de Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “ Todos por un Nuevo País”.

¹³ Hace referencia al indicador de ahorro neto ajustado del Banco Mundial, usado como medida de sostenibilidad de las economías, que muestra la verdadera tasa de ahorro en una economía después de considerar el agotamiento de los recursos naturales y los daños por contaminación.

¹⁴ Las plantas menores están representadas principalmente por plantas hidráulicas y, en menor proporción, en centrales térmicas de gas y el parque eólico Jepirachi.

30 % de los viajes en bicicleta o a pie (Franco, 2012), (DNP, 2012 y 2013), (Popayán, 2013), (Neiva, 2007). Como resultado de ello, se logró un aumento entre 2009 y 2014 del 2 % en el uso de modos no motorizados (bicicleta y a pie).

El sector agropecuario tiene un alto consumo de suelo y agua; cerca de 35 millones de hectáreas están ocupadas por pastos y herbazales para ganadería de las cuales solo 15 millones son aptas para dicho fin (IGAC, 2012), generando conflictos por el uso del suelo. Alrededor del 54 % del agua del país es utilizada por dicho sector (Ideam, 2010b, p. 175). La producción agropecuaria contribuye con cerca del 38 % del total de GEI (sin contar las relacionadas con cambios en el uso del suelo) con estimaciones que indican que las emisiones por esta fuente podrán crecer a una tasa anual equivalente del 1,4 % en el periodo 2010-2040 (Universidad de los Andes, 2014, p. 13). Este sector, al igual que el de minas, hidrocarburos e industria tienen un alto potencial para la reducción de sus emisiones implementando mejoras en las técnicas y prácticas de producción, las cuales incrementan el desempeño ambiental de los sectores y su productividad. Actualmente, la minería de carbón representa el 1,8 % de las emisiones totales del país, el petróleo y gas natural el 2,4 %, y los procesos industriales y consumo de combustibles fósiles con fines energéticos en industria y construcción el 12 % (Ideam, 2009, p. 25).

Asociados a los modelos de producción y al comportamiento de la población, se presentan efectos en el ambiente y en la salud humana que representan altos costos para la sociedad. Por ejemplo, se ha estimado que los costos relacionados con la contaminación del aire urbano e intramural y los sistemas inadecuados de agua, saneamiento e higiene alcanzan cerca del 2 % del PIB¹⁵ (Banco Mundial, 2014, p. 2). Algunos de estos costos están asociados a la baja capacidad de tratamiento de aguas residuales que actualmente representa tan solo el 33 % (Banco Mundial, 2014, p. 12). De la misma manera, hay retos en la adecuada disposición y tratamiento de residuos sólidos, aún existen 228 municipios que tienen botaderos a cielo abierto (SSPD, 2013); hay cerca de 7 ciudades con más de 100 mil habitantes que se encuentran en riesgo ambiental por el término de la vida útil de los rellenos sanitarios y solo el 15 % de los residuos producidos se aprovecha.

Por otra parte, el uso y exposición por mercurio utilizado en la minería de oro artesanal y de pequeña escala ha generado efectos en la salud humana, que por ejemplo para la región de Antioquia, alcanza los \$ 231.000 millones de pesos (Banco Mundial, 2014, p. 16), valor que es 2,5 veces superior al PIB del departamento de Antioquia para el año 2013. Adicionalmente, se ha estimado que el beneficio del oro emite y libera al ambiente aproximadamente 298 toneladas anuales de mercurio (MADS, 2012, p. 57). En este sentido, el país ha avanzado para hacer frente a esta problemática con la expedición de la Ley 1658 de 2013 sobre reducción y eliminación de mercurio y formuló el Plan Único Nacional de Mercurio.

¹⁵ El costo medio anual para el año 2010 de la contaminación del aire urbano se estima en \$ 5,7 billones (1,1 % del PIB), la contaminación del aire intramural se estima en \$ 1,1 billones (0,2 % del PIB), y los costos por sistemas inadecuados de agua, saneamiento e higiene representan \$ 3,4 billones (0,7 % del PIB).

✓ Degradación de ecosistemas, contaminación y conflictos ambientales

El rápido crecimiento económico ha generado beneficios para la sociedad y, a su vez, desafíos para la conservación, gestión y aprovechamiento sostenible del capital natural del país. En las últimas décadas, la actividad económica y la presión poblacional han desencadenado transformaciones en el territorio que imponen retos crecientes sobre la biodiversidad y los sistemas que de esta dependen. El inadecuado uso y ocupación del territorio, el conflicto armado y la degradación de la calidad ambiental han creado condiciones de conflicto, que requieren ser abordados a partir del ordenamiento y la gestión ambiental sectorial, aportando a la construcción de un país más equitativo y en paz.

Colombia tiene más de 114,1 millones de hectáreas de superficie continental, de las cuales el 51,8 % en el 2013, correspondían a bosques naturales (Ideam, 2013, p. 8). Sin embargo, la pérdida de cobertura vegetal sigue siendo un reto para el país. En el periodo comprendido entre 1990 y 2010, Colombia perdió cerca de 6 millones de hectáreas en bosques. Si bien la tasa anual de deforestación ha disminuido de 310.000 hectáreas en el 2010 al 2013, sigue siendo alta con 120.933 hectáreas deforestadas en el año (Ideam, 2014). Esta problemática se hace más relevante al considerar que los bosques naturales de Colombia almacenan en promedio 121,9 toneladas de carbono por hectárea, lo que convierte a la deforestación en una fuente importante de GEI (Phillips, *et al.* Ideam, 2012, p. 41). Por tanto, los esfuerzos por ampliar las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas son relevantes, como la declaración durante el periodo 2010-2014 de 4.290.332 nuevas hectáreas. Dentro de estas, se destaca la ampliación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Estos procesos de pérdida y degradación de bosques se atribuyen a diferentes causas: la ampliación de la frontera agrícola, la colonización (principalmente ganadería), la minería, los incendios forestales, los cultivos ilícitos, la ampliación de infraestructura, la urbanización y la extracción de madera. Incentivar el manejo sostenible de los bosques no solo reduce la deforestación, sino también se puede constituir en una fuente de ingresos para la comunidad (MADS, PNUD, 2014, p. 8). En general, de acuerdo con la Cuarta Perspectiva Mundial para la Diversidad Biológica, si persisten los patrones actuales de consumo es poco probable que los ecosistemas se mantengan dentro de límites ecológicos seguros para el 2020 (SCDB, 2014, p. 12).

La degradación de los ecosistemas y los impactos ambientales de algunas actividades económicas han creado condiciones para la creación de conflictos socio-ambientales. Dichos conflictos están asociados al aumento gradual de la ocupación de zonas no aptas para el desarrollo y al uso del suelo por parte de actividades productivas, en áreas diferentes a las de su vocación. Se ha estimado que alrededor de 486.000 hectáreas del Sistema de Parques Nacionales se encuentran afectadas por un uso y ocupación inadecuados. Parte de la problemática es generada por alrededor de 30.000 familias que, aisladas y en condiciones de pobreza, buscan los medios para subsistir, aumentando su vulnerabilidad y reduciendo su calidad de vida.

El ordenamiento territorial continental y costero, basado en la oferta de servicios ecosistémicos, junto con la generación de alternativas productivas a familias en zonas aptas y legalmente permitidas, posibilitaría mejorar la calidad de vida de la población y disminuir los conflictos

ambientales a través de la reducción de la presión y recuperación de los ecosistemas. Lo anterior es igualmente relevante en las áreas marino-costeras, en donde el desarrollo no planificado de actividades como la portuaria, la pesca, el turismo, la exploración de hidrocarburos y en general el desarrollo urbano sobre dichas zonas, ha generado procesos de degradación y erosión de ecosistemas de gran importancia como las playas, los manglares, los pastos marinos y corales. Asimismo, la desecación de cuerpos de agua, la construcción de obras de infraestructura, la contaminación, la pesca ilegal y las malas prácticas pesqueras han causado una reducción importante de la oferta pesquera continental que asciende a las 60.000 toneladas en la última década, afectando la nutrición, el empleo y las oportunidades de adaptación de millones de personas (MADS, PNUD, 2014, p. 88).

El deterioro de la calidad del aire y el agua, se concentra principalmente en áreas urbanas, afectando la calidad de vida de los colombianos, generando conflictos sociales, efectos en la salud y costos para la economía. En términos de calidad del aire, en el periodo 2007-2010 el material particulado inferior a diez micras de diámetro (PM₁₀) superó los límites permisibles en la norma vigente¹⁶ y a los estándares propuestos por la Organización Mundial de la Salud¹⁷ principalmente en los departamentos de Antioquia, Norte de Santander, Cundinamarca y Boyacá (Ideam, 2012b, p. 76) (OMS, 2005, p. 9, 14). A pesar de la gravedad de la problemática, solo Bogotá y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá tienen planes de descontaminación del aire (SDA, 2010, p. 1) (Toro, *et al.*, 2010, p. 10). En general, los sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire son insuficientes, ya que de las 41 autoridades ambientales, solo 19 cuentan con instrumentos de vigilancia. Adicionalmente, hace falta contar con modelos de dispersión de contaminantes atmosféricos; identificar nuevos contaminantes a vigilar, y generar y actualizar los inventarios de fuentes de emisión (Ideam, 2012, p. 66).

Por otro lado, persisten problemas importantes de contaminación en los cuerpos de agua, debido a la ocupación y deterioro de rondas y la baja cobertura y eficiencia en el tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales. El restablecimiento de la calidad ambiental requiere de acciones, inversiones y del fortalecimiento de las capacidades de las autoridades ambientales y de las entidades territoriales.

Conservar el capital natural del país, restaurar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad del territorio al cambio climático requiere de un efectivo ordenamiento ambiental del territorio. En este sentido, se han hecho esfuerzos para elaborar 104 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) y para avanzar en la incorporación de criterios de riesgo según la Guía adoptada mediante Resolución 1907 de 2013. Si bien a la fecha solo 2 cuencas (ríos Chinchiná y Pamplonita) se encuentran ordenadas bajo las orientaciones de la mencionada guía, se espera avanzar en este sentido con los recursos del Fondo Adaptación.

¹⁶ En Colombia la resolución 610 de 2010 del MADS establece el límite para 24 horas de PM₁₀ en 100 µg/m³ y para un año en 50 µg/m³.

¹⁷ Las guías para calidad del aire de la OMS establecen que la concentración para 24 horas de PM₁₀ en un objetivo intermedio en 50 µg/m³ y la concentración anual en 20 µg/m³.

Los retos en materia de degradación de ecosistemas, contaminación y conflictos ambientales necesitan de una institucionalidad ambiental fortalecida. Sin embargo, a pesar de medidas como la creación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y el establecimiento de medidas para resarcir a la biodiversidad por los impactos negativos que conllevan a la pérdida de la misma¹⁸, siguen existiendo retos en la aplicación de la legislación ambiental y en el desempeño de la autoridad ambiental. Estos están asociados con sistemas de información eficientes, mayores capacidades técnicas e institucionales de las autoridades ambientales, un marco normativo menos complejo y con mayores niveles de armonización, y mejorar la coordinación entre las entidades que componen el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

✓ Aumento en las condiciones de riesgo

La complejidad del territorio colombiano, en el cual confluyen diversas amenazas de origen geológico e hidrometeorológico, unido al proceso de ocupación y uso del territorio han contribuido al aumento de las condiciones de riesgo de desastres. Como reflejo de lo anterior, Colombia presenta la tasa más alta de Latinoamérica de desastres recurrentes provocados por fenómenos naturales, con más de 600 eventos reportados cada año en promedio (Banco Mundial, 2014, p. 6) y el décimo lugar de más alto riesgo económico derivado de dos o más peligros a causa de desastres en el mundo, en la medida que el 84,7 % de la población y el 86,6 % de los activos están localizados en áreas expuestas a dos o más peligros naturales¹⁹ (Banco Mundial, 2014, p. 5).

Lo anterior, en un escenario global de cambio climático²⁰, implica que los fenómenos de origen hidrometeorológico pueden incrementar su intensidad y recurrencia, modificando el patrón actual de amenazas y generando un mayor número de desastres, si no se atienden de manera prospectiva sus posibles implicaciones. En Colombia durante el periodo 2006-2009 el número de eventos de carácter hidrometeorológico pasó de 4.286 a 8.504 para el periodo 2010-2013, esto representa un aumento de 2,6 veces el número de eventos ocurridos (DNP-SDAS, 2014, p. 12). En consecuencia, el número de familias afectadas se incrementó en 1,5 veces, al pasar de 4,4 millones a 6,4 millones, para los mismos periodos analizados, lo que refleja el aumento de la vulnerabilidad de la población a dichos eventos²¹.

De no adaptarse al cambio climático, en el largo plazo los efectos sobre la economía nacional serían considerables si se tiene en cuenta que solo el impacto sobre cinco sectores²² que

¹⁸ Resolución 1517 de 2012 “Por la cual se adopta el Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad”.

¹⁹ La exposición incluye tanto eventos de baja frecuencia/alto impacto, tales como terremotos, tsunamis (en el Pacífico), erupciones volcánicas.

²⁰ La Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático presenta evidencias y proyecciones de dichos cambios en el territorio: ascenso del nivel del mar, derretimiento de los glaciares (Ideam, 2010, p. 212), aumento de la temperatura promedio, y cambios en la cantidad de lluvia (Ideam, 2010, p. 203).

²¹ Cálculos DNP-SDAS. Con base en la información de los reportes de emergencias de la UNGRD. Base de datos depuradas por la SDAS.

²² Agricultura (maíz tecnificado, arroz irrigado y papa); Ganadería (42 % del área sembrada con Pastos); Pesca (88 % de los desembarcos nacionales) y forestal (17 % del área sembrada). Para el sector transporte la red vial primaria.

representan un 4,3 % del PIB actual, podría generar pérdidas anuales equivalentes al 0,49 % del mismo, en el período 2010-2100, según lo señala el Estudio de Impactos Económicos del Cambio Climático (DNP-BID, 2014, p. 10). Este estudio también señala que estas pérdidas son evitables para el país, en la medida que los sectores involucrados realicen una gestión adecuada de los riesgos que enfrentan, incluido el cambio climático y como resultado de ello mejoren su planificación.

Los desastres generan pérdidas que impactan de manera adversa la calidad de vida de la población, sus medios de vida y la competitividad de los sectores. Eventos de alta intensidad y baja recurrencia como el terremoto del Eje Cafetero, generaron pérdidas equivalentes al 1,9 % del PIB en 1999 (ERN-Colombia, 2004, p. 91); en tanto que eventos de baja y mediana intensidad pero alta recurrencia presentaron pérdidas acumuladas en el período 1970–2000, 1,4 veces mayores con respecto al PIB de 1999 que las generadas en el Eje Cafetero (ERN-Colombia, 2004, p. 40). Estos últimos eventos reducen cada vez más la capacidad de la sociedad en su conjunto para superar los desastres, de allí que uno de los mayores retos del país es reducir la vulnerabilidad creada históricamente.

De acuerdo con estadísticas de 16 países de Latinoamérica para el período 1990–2011 el riesgo frente a fenómenos hidrometeorológicos y climáticos está creciendo de manera acelerada (UNISDR y Corporación Osso, 2013, p. 6). En nuestro país, las manifestaciones del Fenómeno de “La Niña 2010–2011”, ocasionaron deslizamientos e inundaciones en gran parte del territorio nacional, que afectaron más de 3 millones de personas y generaron pérdidas estimadas en \$ 11,2 billones, los cuales representaron el 0,4 % del PIB de 2010. El 83,5 % de las pérdidas se concentraron en vivienda (38,3 %), transporte (30,2 %), energía (7,8 %) y en sectores productivos (7,2 %), donde el sector agricultura participó con el 6,8 % (BID, Cepal, 2011, p. 61). En respuesta a esta situación, Colombia actualizó su marco normativo en gestión del riesgo de desastres con la expedición de la Ley 1523 de 2012, en la cual se definieron los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres.

El país ha avanzado en el conocimiento de las amenazas geológicas e hidrometeorológicas, gracias al fortalecimiento de la instrumentalización y la capacidad técnica del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam). No obstante, no ocurre lo mismo con las amenazas de origen oceánico o antrópico no intencional. De igual manera, el país tiene grandes retos en materia del conocimiento de la vulnerabilidad y el análisis y la evaluación del riesgo en sectores y territorios.

De acuerdo con la evaluación del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a los Desastres²³, en el ámbito territorial se ha identificado una débil incorporación del análisis de riesgo en los planes de ordenamiento territorial (POT)²⁴. Asimismo, esta evaluación resalta la necesidad de mejorar los modelos de asistencia técnica por parte de las entidades.

²³ Programa adelantado entre 2006 y 2013, que fue financiado con recursos del crédito BIRF 7293 CO.

²⁴ Componente ejecutado por el MVCT y con el cual se asistió técnicamente a 1.007 municipios en la incorporación del riesgo en los POT

Anexo 2. Estrategias de políticas prioritarias de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
Política	Política Nacional de Cambio Climático	2.016	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Estrategias territoriales <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Desarrollo rural bajo en carbono y resiliente al clima 1.2. Desarrollo urbano bajo en carbono y resiliente al clima 2. Desarrollo minero-energético bajo en carbono y resiliente al clima 3. Desarrollo de infraestructura estratégica baja en carbono y resiliente al clima 4. Manejo y conservación ecosistemas y sus servicios ecosistémicos para el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Política	Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	2.016	<ul style="list-style-type: none"> Promover la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), armonizando las acciones de los diferentes actores involucrados, las políticas sectoriales y fortaleciendo los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir al desarrollo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia 1. Sensibilización y educación hacia la producción y el consumo responsable de AEE, para la extensión de su vida útil y promoción de medidas orientadas al eco-diseño. Estrategia 2. Desarrollo y establecimiento de instrumentos para la Recolección y Gestión de RAEE. Estrategia 3. Transferencia tecnológica y desarrollo de infraestructura ambientalmente segura para el aprovechamiento de los RAEE Estrategia 4. Conformación de esquemas de trabajo conjunto entre el sector privado y el desarrollo de alianzas público privadas para promover la gestión integral de RAEE.
Política	Política para la Gestión Sostenible del Suelo	2.015	<ul style="list-style-type: none"> Promover la gestión sostenible del suelo en Colombia, en un contexto integral en el que confluyan la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los colombianos. 	<ul style="list-style-type: none"> Línea estratégica 1. fortalecimiento institucional y armonización de normas y políticas Línea estratégica 2. educación, capacitación y sensibilización Línea estratégica 3. fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental y sectorial Línea estratégica 4. monitoreo y seguimiento a la calidad de los suelos Línea 5. investigación, innovación y transferencia de tecnología Línea estratégica 6. preservación, recuperación y uso sostenible del suelo
Política	Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE)	2.012	<ul style="list-style-type: none"> Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> EJE I. Biodiversidad, conservación y cuidado de la naturaleza EJE II. Biodiversidad, gobernanza y creación de valor PÚBLICO EJE III. Biodiversidad, desarrollo económico, competitividad y calidad de vida EJE IV. Biodiversidad, gestión del conocimiento, tecnología e información EJE V. Biodiversidad, gestión del riesgo y suministro de servicios ecosistémicos EJE VI. Biodiversidad, corresponsabilidad y compromisos globales
Conpes	Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia	2011	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar y fomentar la formulación e implementación de las políticas, planes, programas, incentivos, proyectos y metodologías en materia de cambio climático, logrando la inclusión de las variables climáticas como determinantes para el diseño y planificación de los proyectos de desarrollo, mediante la configuración de un esquema de articulación intersectorial. Este esquema deberá permear 	<ol style="list-style-type: none"> Proponer un marco de coordinación por medio del cual los sectores, los territorios y las comunidades entiendan el cambio climático como un tema de desarrollo económico y social y por tanto, integran dicha problemática dentro de sus procesos de planificación e inversión. Promover la articulación de las entidades de producción de información, los sectores y los territorios, de tal forma que la información que se genere sea pertinente, accesible y de calidad, y que se utilice apropiadamente para reducir la vulnerabilidad al cambio climático

Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
			<p>el actual modelo de desarrollo social y económico de manera transversal a todos los niveles y en todas las instituciones. Adicionalmente, deberá permear los más altos niveles de toma de decisiones en cada uno de los sectores y comunidades.</p>	<p>y aprovechar sus oportunidades económicas.</p> <p>3. Proponer un marco de coordinación adecuado para que puedan ser implementadas las acciones actualmente priorizadas por el país (Plan Nacional de Adaptación al cambio climático, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, la Estrategia Nacional de Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo; y la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo y la Estrategia de Protección Financiera ante Desastres) ó las estrategias que en el futuro sean consideradas necesarias.</p>
Conpes	Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	2010	<ul style="list-style-type: none"> Establecer las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que se contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país. 	<p>A. HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de Colombia Rediseñar el Sistema de Categorías de Áreas Protegidas estandarizado para Colombia Afianzar la estructura de Participación del SINAP <p>B. HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS REPRESENTATIVO ECOLÓGICAMENTE</p> <ol style="list-style-type: none"> Racionalizar la creación de nuevas áreas protegidas. Mantener el proceso de identificación de vacíos de conservación y definición de prioridades Generar acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP. <p>C. HACIA UN SISTEMA EFECTIVAMENTE GESTIONADO</p> <ol style="list-style-type: none"> Estructurar e implementar una estrategia de Sostenibilidad Financiera Evaluar la efectividad del manejo del SINAP Consolidar un Sistema de Información y Monitoreo del SINAP
Política	Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	2.010	<ul style="list-style-type: none"> Orientar el cambio de los patrones de producción y consumo de la sociedad colombiana hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad de las empresas y al bienestar de la población” 	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de proyectos sostenibles de infraestructura y movilidad Fortalecimiento de la regulación Compras Sostenibles de Bienes y Servicios Fortalecimiento de capacidades e investigación Generación de cultura de autogestión y autorregulación Encadenamiento de actores hacia la producción y consumo sostenible Emprendimiento de negocios verdes Gestión e integración de diferentes actores involucrados en programas y proyectos de producción y consumo sostenible
Política	Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire	2.010	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la gestión de la calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de alcanzar los niveles de calidad del aire adecuados para proteger la salud y el bienestar humano, en el marco del desarrollo sostenible 	<ol style="list-style-type: none"> Regular los contaminantes de la atmósfera que pueden afectar la salud humana y el bienestar de la población, fijando niveles adecuados para proteger la salud de la población y el bienestar humano. Identificar las principales fuentes de emisión de los contaminantes que afectan la salud humana y el bienestar de la población. Establecer, promover y fortalecer las estrategias para prevenir y minimizar la generación

Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
				<p>de emisiones de contaminantes y de ruido a la atmósfera.</p> <p>4. Fortalecer espacios de coordinación, participación y capacitación que involucren a los diferentes actores relacionados con la prevención y control de la contaminación del aire.</p> <p>5. Continuar la implementación de compromisos internacionales adquiridos por el país e incrementar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, relacionadas con prevención y control de la contaminación atmosférica.</p>
Política	Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	2.010	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente 	<p>Objetivo 1. OFERTA: Conservar los sistemas naturales y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia 1.1- Conocimiento. Estrategia 1.2 – Planificación. Estrategia 1.3 – Conservación. <p>Objetivo 2. DEMANDA: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia 2.1 – Caracterización y cuantificación de la demanda del agua en cuencas prioritizadas Estrategia 2.2 – Incorporación de la gestión integral del recurso hídrico en los principales sectores productivos usuarios del agua. Estrategia 2.3 – Uso eficiente y sostenible del agua. <p>Objetivo 3. CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia 3.1 – Ordenamiento y reglamentación de usos del recurso. Estrategia 3.2 – Reducción de la contaminación del recurso hídrico. Estrategia 3.3 – Monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua <p>Objetivo 4. RIESGO: Desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad el agua</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia 4.1 – Generación y divulgación de información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad hídrica. Estrategia 4.2 Incorporación de la gestión de los riesgos asociados a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en los instrumentos de planificación. Estrategia 4.3 Medidas de reducción y adaptación de los riesgos asociados a la oferta hídrica. <p>Objetivo 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico.</p>

Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
				<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 5.1 – Mejoramiento de la capacidad de gestión pública del recurso hídrico. • Estrategia 5.2 – Formación, investigación y gestión de la información. • Estrategia 5.3 – Revisión normativa y articulación con otras políticas. • Estrategia 5.4 – Sostenibilidad financiera. <p>Objetivo 6. GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 6.1 – Participación. • Estrategia 6.2 – Cultura del agua. • Estrategia 6.3 – Manejo de conflictos.
Política	Política Gestión Ambiental Urbana	2.008	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, definiendo el papel y alcance e identificando recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana y a la calidad de vida de sus pobladores, reconociendo la diversidad regional y los tipos de áreas urbanas en Colombia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación y cooperación interinstitucional. 2. Participación ciudadana. 3. Articulación y consolidación de la planificación ambiental y territorial.
Política	Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos	2.005	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir la generación de los Respel y promover el manejo ambientalmente adecuado de los que se generen, con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud humana y el ambiente contribuyendo al desarrollo sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir y Minimizar la generación de RESPEL • Promover la gestión y el manejo de los RESPEL generados • 3. Implementar los compromisos de los Convenios Internacionales ratificados por el país, relacionados con sustancias y residuos peligrosos
Política	Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	2.002	<ul style="list-style-type: none"> • Propender por la conservación y el uso sostenible de los humedales interiores de Colombia con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del País. 	<p>Estrategia 1: Manejo y uso sostenible.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Ordenamiento ambiental territorial para humedales 1.2 Sostenibilidad ambiental sectorial. <p>Estrategia 2: Conservación y recuperación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Conservación de humedales. 2.2 Rehabilitación y restauración de humedales degradados. <p>3. Estrategia 3: Concientización y sensibilización.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Concientización y sensibilización sobre los humedales.
Política	Política Nacional de Educación Ambiental - SINA	2.002	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación intersectorial e interinstitucional 2. Inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal 3. Inclusión de la dimensión ambiental en la educación no formal

Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
			<p>estrategias de Educación Ambiental formales, no formales e informales, a nivel nacional, regional y local.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo-ambiental se adelanten en el país, tanto a nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la Educación Ambiental, hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente. Formular estrategias que permitan incorporar la Educación Ambiental como eje transversal en los planes, programas y otros, que se generen tanto en el sector ambiental, como en el sector educativo y en general en la dinámica del SINA, desde el punto de vista no solamente conceptual (visión sistémica del ambiente y formación integral de los ciudadanos y ciudadanas del país) sino también desde las acciones de intervención de los diversos actores sociales, con competencias y responsabilidades en la problemática particular. Esto en el marco del mejoramiento de la calidad del ambiente, tanto local como regional y/o nacional, y por ende de la calidad de vida en el país. Proporcionar instrumentos que permitan abrir espacios para la reflexión crítica, a propósito de la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo, que incorporen un concepto de sostenibilidad, no solamente natural sino también social y que por supuesto, ubiquen como fortaleza nuestra diversidad cultural, para alcanzar uno de los grandes propósitos de la Educación Ambiental en el país, como es la cualificación de las interacciones: sociedad naturaleza- cultura y la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Formación de educadores ambientales 5. Diseño, implementación, apoyo y promoción de estrategias y acciones de comunicación y divulgación 6. La Educación Ambiental en el SINA 7. Promoción del servicio militar ambiental 8. Promoción de la etnoeducación en la Educación Ambiental, impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana
Conpes	Estrategia para la consolidación del plan nacional de desarrollo forestal-PNDF	2001	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un marco estratégico que incorpore activamente el sector forestal al desarrollo nacional, aprovechando las ventajas comparativas y promoviendo la competitividad de productos maderables y no maderables en el mercado nacional e internacional, a partir del 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenación, conservación y restauración de ecosistemas forestales. 2. Desarrollo de cadenas forestales productivas. 3. Desarrollo institucional e instrumentos de apoyo.

Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
Política	Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia - PNAOCI	2.000	<p>manejo sostenible de bosques naturales y plantados</p> <ul style="list-style-type: none"> Propender por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras, que permita mediante su manejo integrado, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, al desarrollo armónico de las actividades productivas y a la conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros. 	<p>Ordenamiento ambiental territorial</p> <p>Estrategia no. 1 establecer las áreas marinas y costeras del pacífico y el caribe como regiones integrales de planificación y ordenamiento ambiental territorial. Adoptando y caracterizando unidades ambientales en cada una de ellas.</p> <p>Estrategia no. 2 desarrollar proyectos piloto de manejo integrado de zonas costeras en el ámbito local y regional como apoyo a los planes de ordenamiento territorial.</p> <p>Sostenibilidad ambiental de los sectores</p> <p>Estrategia no. 1 definir e integrar criterios, prioridades y compromisos de acción para la gestión ambiental sectorial y el uso sostenible de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.</p> <p>Estrategia no. 2 proponer e implementar soluciones a conflictos ambientales por uso y ocupación de los espacios oceánicos y costeros.</p> <p>Sostenibilidad de la base natural</p> <p>Estrategia no. 1. Rehabilitación y restauración de ecosistemas marinos y costeros: establecer programas para recuperar, rehabilitar y/o restaurar ecosistemas marinos y costeros, e incorporarlos como áreas de manejo especial dentro de los procesos de ordenamiento territorial.</p> <p>Estrategia no. 2. Diseñar y desarrollar programas de conservación de ecosistemas marinos y costeros y especies amenazadas y/o en vía de extinción, para asegurar su sostenibilidad.</p> <p>Calidad ambiental del medio marino</p> <p>Estrategia no. 1 <i>prevención, reducción y control de la contaminación.</i> Implementar medidas efectivas para la prevención, reducción y control de la contaminación del medio marino y costero, procedente de fuentes terrestres que garanticen su productividad y protejan la salud humana.</p> <p>Estrategia no. 2. Prevención de desastres costeros: adoptar e implementar el plan nacional para la prevención y atención de desastres en lo relacionado con la gestión de riesgos en los espacios oceánicos y las zonas costeras.</p>
Política	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos.	1.997	<ul style="list-style-type: none"> La política de residuos tiene como objetivo fundamental “impedir o minimizar” de la manera más eficiente, los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente que 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar los programas de minimización en el origen, articulado con los programas de producción más limpia, de los cuales hace parte. Modificación de los patrones de consumo y producción insostenibles.

Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
			<p>ocasionan los residuos sólidos y peligrosos, y en especial minimizar la cantidad o la peligrosidad de los que llegan a los sitios de disposición final, contribuyendo a la protección ambiental eficaz y al crecimiento económico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Creación de nuevos canales de comercialización y promoción de los existentes. 4. Fortalecimiento a cadenas de reciclaje, programas existentes y apoyo a nuevos programas de aprovechamiento de residuos. 5. Mejorar las condiciones de trabajo del recuperador. 6. Formulación de programas para la disposición final controlada. 7. Fortalecimiento de la vigilancia y control en el manejo de residuos sólidos 8. Realización de inventarios de generación y localización de residuos peligrosos. 9. Definir sistemas de gestión de los residuos peligrosos por corredores industriales. 10. Estrategias generales <ol style="list-style-type: none"> 10.1 Educación y participación ciudadana. 10.2 Sistemas de información sobre residuos sólidos. 10.3 Planificación y coordinación institucional. 10.4 Ciencia y tecnología. 10.5 Consolidación de las finanzas del sector